
 <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO CONSEJO REGIONAL</p>	 <p><b>Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2019</b></p>
--	---

--o--

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019.

--o--

Convocado y Presidido por la señora **ELIZABETH PRADO MONTOYA** Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 09:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, la señora Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sra. ELIZABETH PRADO MONTOYA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica **ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA y CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se hace el conteo de los 15 minutos de tolerancia a los señores que se van a incorporar de ser el caso. -----

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2019.**-----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-.** Lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2019 entregado a los correos electrónicos. -----

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se ha remitido el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2019 a los correos electrónicos, en la oportunidad correspondiente, siendo las 9 y 06 am se incorpora a Sesión la CR. Verónica Vargas Huayta.-----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-.** Que conste en acta. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** En el dictamen no contempla la participación del asesor de Huac Huas. La participación de consejeros muy a pesar de que por cuestión previa ha sido pospuesto. La reducción de la vicegobernadora ha sido por consenso. Por consenso porque se está generando cierta controversia por los medios de comunicación, el CR Roger de que acá no se habla del tema de machismo hemos tenido ciertas participaciones y ese tema tenemos que puntualizar. -----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including several large, stylized signatures.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several large, stylized signatures.





**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se está haciendo un resumen del todo el libro de debates. Están las participaciones de todos los consejeros que han estado en las sesiones de Consejo. El intermedio que han tenido para el tema del consenso también está considerado. Son 76 folios que no se da lectura por el tema del tiempo. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Hubo dos opciones en este caso para que se mantenga el sueldo, ha habido dos opciones. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Sí está considerada en el acta señor Consejero. De 850 con los votos y de 1350 también con los votos. -----

**CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.-** Solamente de que la señora Ysabel aparece como votante y eso para evitar inconvenientes. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** No está considerada. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.** En la página 70 se hace mención al consejero Heiser en dos oportunidades, la segunda es mi participación, habría que corregirlo. -----

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Participación de usted. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.** Yo voté a favor del dictamen y ahí me pusieron abstención. -----

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Estuvo a favor en la votación. Se va a verificar con los audios y videos. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Sin más observaciones queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de marzo. -----

**AGENDA:**

1. Exposición y presentación de informe documentado del señor Director Regional de Salud, sobre:
  - a. Asignación Presupuestal por cada unidad ejecutora y fuente de financiamiento de los periodos presupuestales 2018 y 2019.
  - b. Ejecución física y financiera por cada unidad ejecutora (Redes) así como de los Hospitales de su jurisdicción y por cada fuente de financiamiento, correspondiente al periodo 2018.
  - c. Desagregado presupuestal asignado de las Redes de Salud a las Microredes periodo 2018 y 2019
  - d. Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional del sector Salud 2018.
  - e. Presentación preliminar de los indicadores de gestión 2018, por los Directores de las Redes de Salud, Hospitales y Establecimientos de salud.
  - f. Estado situacional del sector salud y su operatividad de funcionamiento de los 387 Establecimientos.
  - g. Estado situacional de la Salud Sanitaria a nivel del ámbito regional.
  - h. Informe respecto a Recursos Humanos, colaboradores con las modalidades de destacados y rotados.
  - i. Informe del estado situacional sobre asignación presupuestal y transferencia al sector con relación al Hospital Regional Miguel ángel Mariscal Llerena de Ayacucho III-1.
2. Continuación de la Exposición del señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho ante el Pleno del Consejo Regional sobre estado situacional y Plan de Trabajo, conforme al numeral 169.2 y 169° del Reglamento Interno del Consejo Regional (Director Regional de Administración y Director de la Oficina de Estudios e Investigación).
3. Exposición y presentación de informe documentado del señor Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho respecto a la Meta de OPEMAN.
4. Otros.

**II.- ESTACIÓN DE DESPACHOS:**

1. **Mediante Oficio N° 011-2019-GRA/CR-CPTC**, el señor Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Consejo Regional presenta Dictamen **DECLARAR** de Interés Regional el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Pitecc – Huarcas – Huillca y Construcción del Puente Qarachihuaca, Distrito de Accomarca – Provincia de Vilcashuamán – Ayacucho".

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



2. **Mediante Oficio N° 034-2019-MDA-FOP/A**, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Accomarca solicita participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
3. **Mediante Oficio N° 232-2019-GRA/SCR** la Secretaría de Consejo Regional Convoca al señor Gerente General del Gobierno Regional con la finalidad de informar respecto a la implementación del Informe N° 001-2019-GRA/CR-CRPVF: Informe de visita inopinada a la Obra: Construcción de la Carretera Llusita – Pitahua del distrito de Huancaraylla y Huancapi provincia de Fajardo.
4. **Mediante Oficio N° 003-2019-GRA/CR-CPEAL/CAMC-P**, el señor Presidente de la Comisión de Producción, Comercio y Turismo presenta al Consejo Regional el Dictamen N° 001-2019-GRA/CR-CPPTC: Aprobación de la Ordenanza Regional sobre Declaratoria del Día del Puka Picante el 02 de febrero de cada año en el ámbito de la Región Ayacucho.
5. **Mediante Oficio N° 014-2019-GRA/CR-CPPPATGI**, el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional presenta al Consejo Regional el Dictamen N° 006-2019-GRA/CR-CPPATGI: Informe de evaluación selectiva a los Estados Financieros y Presupuestarios de la sede Central y Pliego 444- Gobierno Regional de Ayacucho, ejercicio fiscal 2018.
6. **Mediante Oficio N° 014-2019-GRA/CRH-DAMG**, el señor Consejero Regional Dante Alex Medina Gutiérrez solicita el tratamiento del Informe de Fiscalización In situ sobre el estado situacional de la I.E. Alfredo Mendoza Salazar N° 38984-22 – ACIDEPA, Mollepata II provincia Huamanga – Región Ayacucho y los riesgos que ocasionaría a 191 niños de nivel primaria.
7. **Mediante Oficio N° 023-2019-GRA/CRPHGA/EPM**, la señora Presidenta del Consejo Regional Elizabeth Prado Montoya solicita autorización de viaje al extranjero por motivos familiares.

**III.- ESTACIÓN DE INFORMES:**

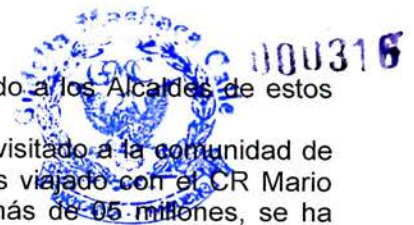
1. **Mediante Oficios N° 131-132-133-2019-GRA/CR -PCR** la señora Presidente del Consejo Regional, Convoca al señor Gobernador Regional, Vicegobernadora Regional y Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio N° 137-2019-GRA/CR-PCR**, la señora Presidenta del Consejo Regional, Convoca al señor Director Regional de Salud a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional. (Agenda 1)
3. **Mediante Oficio N° 138-2019-GRA/CR-PCR**, la señora Presidenta del Consejo Regional, Convoca al señor Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional. (Agenda 2)
4. **Mediante Oficio N° 139-2019-GRA/CR-PCR**, la señora Presidenta del Consejo Regional, Convoca al señor Gerente Regional de Infraestructura a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional. (Agenda 3)
5. **Mediante Oficio N° 247-2019-GRA/CR-PCR**, la señora Presidenta del Consejo Regional, Convoca al señor Director Regional de Administración, a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional. (Despacho 5)

**PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se tienen los informes verbales de los siguientes Consejeros Regionales. -----

**CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.-** El viaje al VRAE, Palmapampa por el desastre natural con el cerro Canaquiato que afectó más de 115 hectáreas, café y frutales, 35 personas afectadas y ese cerro estaba generando un represamiento natural, juntamente con el Gobernador Carlos Rúa hemo estado presente en Samugari, que se ha visto el apoyo en agricultura y también en Defensa Civil, han ido los Directores de Agricultura y Sub Gerencia de Defensa Civil. -----

**CR. HERMILO LINARES NEYRA.-** El Sábado hemos estado de pasantía en Chíncha organizado por la MDLA para observar el proyecto siembre y cosecha de agua, Distrito de Chavin anexo de Marcacancha, donde se ha observado más de 400 mil platonos de pino, 150 reservorios de los cuales 36 son de los Distritos de las Cabezadas, Huac Huas ha





cumplido 90 años de creación, que la Presidencia emita el saludo a los Alcaldes de estos tres Distritos.

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** El día domingo 07 se ha visitado a la comunidad de Llusita, con respecto a la obra carretera Llusita Pitagua, hemos viajado con el CR Mario Valdez, es preocupación de la población esta obra, inversión más de 05 millones, se ha informado ciertas anomalías en el tema de manejo de recursos humanos, los Ingenieros responsables Carlos Pariona casi sincerándose que habían considerado trabajadores fantasmas para que compren explosivos con ese dinero, ese es el argumento que han manejado. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** el 05 de abril se ha hecho presente personal de Infraestructura en el Proyecto Masinga, ejecutado por PRIDER, se ha verificado el estado de los canales desde Uchuraccay hasta Tambo, requiere una intervención urgente para su mantenimiento, es una de las primeras obras ejecutadas por el PRIDER y hasta ahora no se informa. Tiene defectos en su construcción. -----

El día 02 de abril se ha participado en el Presupuesto Participativo La Mar Sede San Miguel, participaron Gerentes y Alcaldes de la Provincia de La Mar. -----

La represa Pampas tiene un excedente de más de 1 millón y medio de soles para este año. De acuerdo a lo conversado por el ex Director del PRIDER, este millón y medio he solicitado que se invierta en dos proyectos del PRIDER de la Represa Rodeopampa y Torobamba que tienen estudios a nivel de perfil, no como el Director Huacoto en su momento había solicitado que se destine a otros cinco proyectos. -----

La aldea infantil de Tambo se ha invertido más de 4 millones en esta obra el año 2016,2017 y 2018, se ha gastado ya el 100%, se requiere un millón de soles para su conclusión. Se ha solicitado a la Gerencia de Infraestructura para que asigne el presupuesto para culminar este proyecto. Niños en estado de abandono. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** El informe N° 04 es sobre caso muerte materna, en Hospital de Apoyo Huanta y presunto acto de nepotismo, suscitado el 08 de abril de la señora Silvia Quispe Velásquez, los trabajadores del Hospital mencionan que no hubo una respuesta inmediata, retención de placenta y sangrado vaginal, la inoperancia de la Directora no permitió realizar dicha acción. Los trabajadores mencionan que no hay un clima laboral adecuado, hay hostigamiento, el acto de nepotismo mencionan es que la Directora ha designado con Memorando N° 063- 2019 DIRESA UERSAN al señor Iván Gastón Alanya quien vendría a ser su yerno de la actual Directora del Hospital. Se recomienda a la DIRESA UERSAN remitir un informe detallado, sobre el caso de muerte materna y del personal que tendría un vínculo familiar con la actual Directora. También se ha visitado el Distrito de Huamanguilla con los funcionarios del GORE, toda vez que se ha tenido una reunión con el Gobernador Regional sobre el caso de Carnicería Pampa. Beneficia más de la mitad de Distrito y construido más de cinco años y de 12 millones a la fecha está similar a Palcca. No hay agua simplemente. Los hermanos piden que esa represa pueda funcionar. Acudieron el Gerente de Infraestructura, el Director de Estudios, con dos especialistas en materia de represa y tema hidráulico, pedimos al Gobernador que tome cartas en el asunto ya que este es un proyecto de mucha importancia. El inadecuado desarrollo del Presupuesto Participativo en Huanta, falta de interés y responsabilidad de los que vienen conduciendo el Presupuesto Participativo en Huanta. El Director de la Sub Región Huanta que era el encargado de convocar a los actores y también estaba presente la CR Cleofé Pineda y se pudo observar la presencia de 05 personas. Después llegaron algunos representantes y estaba presente el Alcalde de Huamanguilla. En estos talleres se ven las necesidades de las Provincias y tome cartas en el asunto el ejecutivo. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se van a ver estos temas. -----

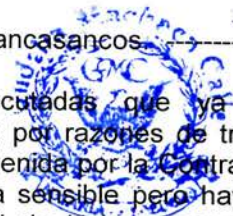
**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Como Presidente de Infraestructura se ha visitado Parinacochas, la represa Angascocha, lo que origina esto es el mal estudio del perfil y el expediente técnico, es una situación caótica. Hemos llevado Ingenieros y hay casos muy graves como la filtración que sale de la base de la represa misma. Hay consultas del consorcio que van a ocasionar gastos adicionales al GORE. Ha ido el Consejero Berrocal, forma parte de la comisión el Consejero Moscoso y también ha estado la junta de regantes de Chumpi de Cora Cora y Chaviña y los Alcaldes. El Alcalde de Cora Cora, de Chumpi y de Chaviña. Esta obra es de 167 millones y lo peor es que puede ocasionar una catástrofe.

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)*

*(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)*



Hubo el nombramiento del Director de la Micro Red de Salud de Huancasancos.



**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Hay algunas obras ejecutadas que ya está investigándose por la Contraloría. El caso de Carnicería Pampa por razones de trabajo interno de la comisión no pude acompañarles, esta obra esta intervenida por la Contraloría. Lo que dijo el Consejero Curo de la muerte materna, es un tema sensible pero hay que investigar. Al conocer he cursado información con la comunidad de Uchuraccay y esa señora que ha fallecido es de Uchuraccay tiene 23 años y se ha producido el domingo a las 11 y 20 de la noche alarma, a las 12 y 30 da a luz, se produce problema de la placenta y para traerle a Huanta el conductor del vehículo gozaba de sus dais libres y lamentablemente ha habido ese problema. La falta de telefonía porque no había luz esos días en Uchuraccay. Llegaron a Huanta y a Ayacucho a los 6 y 30 ingresos a Ayacucho y falleció y mejorar el sistema de comunicación. En Huanta hay establecimientos de salud que sus radios están inoperativos desde hace 05 años. Se tiene que ver también pagar al personal que puede estar esos días ya que el personal descansa porque es su derecho también. El Consejero también ha afirmado verbalmente y espero que el escrito también este que es su yerno, la Directora de Huanta estar tomando su trabajo con cierta seriedad poniendo orden al personal y a alguna choca cuando tengamos algún familiar que esté trabajando ahí. En el Hospital de Huanta se perdía laptop porque ingresaban los trabajadores con su movilidad a la cochera y la Directora ha cortado que los medios o personal administrativo no ingrese a la cochera y les ha dolido mucho. Consumía alimento el personal que no hacia guardia cuando la norma dice que es solo para el personal que hace guardia. Estoy de acuerdo con la investigación y no estoy justificando el tema del nepotismo. Este 11 Huanta va afirmar la UERSAN, la Municipalidad, MOVISTAR para hacer el control a todas las gestantes, un aplicativo que es importante. 26 de marzo he visitado en el tema de fiscalización la Aldea Infantil Jesús de Nazareth, los documentos que he solicitado no me llega hasta ahora y no culmino el trabajo. Se ha encontrado 454 tarros de leche GLORIA que se vence el 23 de este mes. Hay toneladas de alimentos también que es de la compra del año pasado. El 08 de abril se ha participado en el conversatorio promovido por la Municipalidad. He dado los alcances por el Consejo Regional del Niño y Adolescente que tenemos. Para que esta se pueda constituir en Huanta como un Consejo Provincial, se ha gestionado un medio radial y televisivo para poder difundir una vez por semana los derechos de los niños y adolescentes y lo propio hacemos en Ayacucho. el 02 y 03 hemos participado ante una llamada del Secretario del SUTEP HUAMANGA referente a la doble sanción que habría ejecutado la Directora de la UGEL HUAMANGA y el Gobernador que ha tenido la decisión política de coordinación desde la DREA para suspender esta sanción, se ha suspendido de 380 maestros que tenían esta sanción que ha ejecutado la UGEL HUAMANGA que por cierto es doble. También el 03 de abril se ha intervenido a 04 niños de la familia Fernández Barbaran que eran de 06,10 y 12, 14 años desprotegidos con la PNP, Fiscalía y Municipalidad.

**CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.-** El 01 de abril nos hemos apersonado al VRAE como menciona el Consejero Heiser, a los centros educativos no hemos llegado por el tema del pase. El 03 también informa la consejera Cleofé sobre la doble sanción hemos trabajamos en una mesa de trabajo y también otros problemas en el tema de educación. El 04 se ha visto sobre el tema de las obras pendientes de liquidación de mi provincia, ya intervendremos en obras pendientes. En salud hay temas muy preocupantes en infraestructura. En salud no hay Director en Sucre. Se ha viajado con 08 alcaldes y el Director de la DRAA para la ciudad de Lima para ver sobre las atenciones que pueda darse sobre tratamientos de pastos a través de MINAGRI.

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** sobre la convocatoria de 10 tramos de las vías, exhorto a los colegas la fiscalización. En Ayacucho se ha turgurizado el tema de transporte, hay una competencia interprovincial entre el M1 y M2, se requiere la mejora de este sistema. Algunos terminales como la Avenida Cuzco ya es obsoleto, vehículos que se cuadran en la avenida. Que se haga notas de prensa para sensibilizar y se hará intervenciones inopinadas. El lunes viajamos con el consejero Eulogio a la carretera que ha mencionado. Sobre el tema si hay culpables que se sancione.

**CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA.-** Nos hemos reunido con el Director encargado de Agricultura sobre el tema de PSI de sistema de riego tecnificado, donde los Gobiernos



Régionales y locales deben priorizar. En Morochucos nos hemos reunido con los usuarios de Pariahuanca y Condorccochoa donde funcionara un centro piloto impulsamos el tema de ganadería. -----

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.-** Sobre la muerte materna, si sucede en Ayacucho como que no pasa nada, peor en Uchuraccay, que pasaría si sucede en el hospital de Ayacucho ahí si pegan el grito al cielo, nuestra protesta al respecto. Pudo haber sido a falta de chofer. Pero aprovechando el tema de Parinacochas conversando con el Alcalde de Lucanas tiene una queja es al respecto del equipo mecánico las ambulancias, hay una ambulancia operativa en todo Lucanas y tiene solo un chofer. -----

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** hemos visitado I.E iniciales en proceso de construcción, se observan problemas en acabados. Faltan de puertas y ventanas igual en situación. En coras pampa en Morochucos el pozo séptico ha colapsado ya que es una pampa. El Puente Tomanga está paralizado. El 05 en Cangallo se ha visto la falta de docentes, auxiliares. También tiene problemas en la I.E María Parado de Cangallo. -----

#### IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS

1. **CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** No minimizo la muerte materna he dicho que se investigue. La comisión de salud investigue de la muerte materna y la Diresa informe sobre esto. Si hubiera habido un banco de sangre en Huanta tal vez se hubiera salvado. Venga el responsable de las maquinarias que cuenta el GORE y el desplazamiento de enero a marzo. El Director de la DREA que informe del estado situacional en la Región Ayacucho. hay obras abandonadas, algunas no tienen título de propiedad.-----
2. **CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.** El responsable de la Micro Red de Cangallo que maneja 05 Microredes, participe en la siguiente Sesión con la información correspondiente. -----
3. **CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO. –** Inventario de los tractores agrícolas, no sé si está en el SEM o Patrimonio. Estas maquinarias que se han dado y por denuncias que estoy investigando, estas estarían siendo vendidas y esto no es posible porque se han dado en sesión de uso a estas asociaciones. que se curse un documento para tener un informe al respecto. -----
4. **CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.** Sobre las plazas para docentes y auxiliares. DREA que informe. Solicito OPEMAN el tema. Representante de Quispillacta que participe.
5. **CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** El Director de la Diresa que aclare las denuncias.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El procedimiento es que se ha conformado una comisión, es la comisión de salud. -----

#### V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición y presentación de informe documentado del señor Director Regional de Salud, sobre:
  - a. Asignación Presupuestal por cada unidad ejecutora y fuente de financiamiento de los periodos presupuestales 2018 y 2019.
  - b. Ejecución física y financiera por cada unidad ejecutora (Redes) así como de los Hospitales de su jurisdicción y por cada fuente de financiamiento, correspondiente al periodo 2018.
  - c. Desagregado presupuestal asignado de las Redes de Salud a las Microredes periodo 2018 y 2019
  - d. Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional del sector Salud 2018.
  - e. Presentación preliminar de los indicadores de gestión 2018, por los Directores de las Redes de Salud, Hospitales y Establecimientos de salud.
  - f. Estado situacional del sector salud y su operatividad de funcionamiento de los 387 Establecimientos.
  - g. Estado situacional de la Salud Sanitaria a nivel del ámbito regional.



- h. Informe respecto a Recursos Humanos, colaboradores con las modalidades de destacados y rotados.
- i. Informe del estado situacional sobre asignación presupuestal y transferencia al sector con relación al Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho III-1.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Escuchemos la exposición y la próxima se absuelvan las consultas. Señora Secretaria se acuerda la exposición y en la siguiente sesión absolver las consultas.

**WALTER BERDIÑANA CARRASCO DIRECTOR DE LA DIRESA.-** Estaré con personal nombrado realizando la exposición como corresponde.

**SITUACIÓN DEL SECTOR SALUD EN LA REGIÓN DE AYACUCHO**

**WALTER BEDRIÑANA CARRASCO - DIRECTOR REGIONAL DE SALUD.-** Previo saludo inicia con la exposición.

**ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PERIODOS 2018 Y 2019, POR UNIDAD EJECUTORA Y TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD - REGION AYACUCHO**

**UNIDADES EJECUTORAS EN SALUD  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

Nº	SEC EJEC	EJECUTORA
1	774	400 REGIÓN AYACUCHO-SALUD
2	1024	401 REGIÓN AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA
3	1025	402 REGIÓN AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO
4	1045	403 REGIÓN AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO
5	1046	404 REGIÓN AYACUCHO-SALUD SARA SARA
6	1321	405 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE
7	1362	406 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA
8	1489	407 GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN MIGUEL
9	1490	408 GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO

**Dirección Regional de Salud:  
EJECUTAMOS E IMPLEMENTAMOS  
11**

**PROGRAMAS**

**PRESUPUESTALES**

0001: Programa Articulado Nutricional

0002: Salud Materno Neonatal

0016: TBC-VIH/SIDA

0017: Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

0018: Enfermedades No Transmisibles

0024: Prevención y Control del Cáncer

0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas



0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Por Desastres  
 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas  
 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con discapacidad  
 0131: Control y Prevención en Salud Mental



Distribución de Presupuesto por Categoría Presupuestal a toda Fuente en la 09 Ues Función Salud

Año de Ejecución: 2018

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance %	% Ppto	% Ppto
Pliego 444: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	898,250,321	1,133,621,496	1,096,637,217	96.7		
Función 20: SALUD	233,672,443	351,831,841	338,236,170	96.1		
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	74,052,274	91,899,729	89,572,690	97.5	31.69	
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	53,612,506	67,365,281	65,743,013	97.6	22.94	
0016: TBC-VIH/SIDA	10,201,850	9,164,854	8,957,757	97.7	4.37	
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	6,464,381	6,838,329	6,605,012	96.6	2.77	
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7,603,359	12,222,897	11,675,235	95.5	3.25	
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	8,329,940	6,021,938	5,935,617	98.6	3.56	
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	251,900	252,224	237,550	94.2	0.11	PP 74.28
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,592,398	3,762,629	3,737,855	99.3	1.11	
0104: REDUCCION MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	8,710,846	9,206,564	9,172,139	99.6	3.73	
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,197,882	1,070,609	1,068,621	99.8	0.51	
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	778,441	4,668,926	4,445,399	95.2	0.33	
9001: ACCIONES CENTRALES	22,927,313	57,442,694	55,916,741	97.3	9.81	25.72
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	36,949,353	81,915,167	75,168,541	91.8	15.81	

#### ASIGNACION PRESUPUESTAL Y EJECUCION 2018 POR UNIDAD EJECUTORA Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2018	PIM 2018	DEVENGADO	SALDO	%
400. REGION AYACUCHO-SALUD	20,629,968.00	41,321,135.00	37,429,864.84	3,891,270.16	90.6
401. REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	40,995,185.00	85,181,305.00	80,117,840.66	5,063,464.34	94.1
402. REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	21,469,242.00	28,825,822.00	28,211,697.20	614,124.80	97.9
403. REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	31,068,108.00	40,454,118.00	39,800,013.41	654,104.59	98.4
404. REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	17,421,682.00	22,781,104.00	22,389,295.79	391,808.21	98.3



405. REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	22,911,378.00	30,306,755.00	29,858,164.32	448,590.68	98.5
406. GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	45,722,035.00	62,910,435.00	61,184,909.01	1,725,525.99	97.3
407. GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN MIGUEL	14,586,109.00	20,426,088.00	19,752,464.90	673,623.10	96.7
408. GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO	14,061,642.00	23,976,582.00	23,179,593.69	796,988.31	96.7
<b>Total general</b>	<b>228,865,349.00</b>	<b>356,183,344.00</b>	<b>341,920,843.82</b>	<b>14,262,500.18</b>	<b>96.00</b>

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2018

UNIDAD EJECUTORA 400. REGION AYACUCHO-SALUD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	19,510,633.00	22,363,625.00	22,307,318.84	56,306.16	99.7
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,078,304.00	1,884,927.00	981,811.94	903,115.06	52.1
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	248,868.00	27,000.00	221,868.00	10.8
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	41,031.00	16,465,040.00	13,866,186.65	2,598,853.35	84.2
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	358,675.00	247,547.41	111,127.59	69.0
<b>Total general</b>	<b>20,629,968.00</b>	<b>41,321,135.00</b>	<b>37,429,864.84</b>	<b>3,891,270.16</b>	<b>90.58</b>

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2018

UNIDAD EJECUTORA 401. REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA

Etiquetas de fila	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	34,655,897.00	55,302,433.00	54,373,162.85	929,270.15	98.3
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,374,288.00	6,255,411.00	5,564,821.01	690,589.99	89.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,965,000.00	22,974,806.00	19,627,098.43	3,347,707.57	85.4
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	648,655.00	552,758.37	95,896.63	85.2
<b>Total general</b>	<b>40,995,185.00</b>	<b>85,181,305.00</b>	<b>80,117,840.66</b>	<b>5,063,464.34</b>	<b>94.06</b>

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2018

UNIDAD EJECUTORA 402. REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO

Etiquetas de fila	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	20,953,948.00	25,714,235.00	25,444,082.42	270,152.58	98.9
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	315,294.00	424,646.00	257,968.96	166,677.04	60.7
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00	2,222,685.00	2,134,976.58	87,708.42	96.1
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	464,256.00	374,669.24	89,586.76	80.7
<b>Total general</b>	<b>21,469,242.00</b>	<b>28,825,822.00</b>	<b>28,211,697.20</b>	<b>614,124.80</b>	<b>97.87</b>



ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2018



000322

UNIDAD EJECUTORA

403. SALUD CENTRO AYACUCHO

Etiquetas de fila	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	30,730,908.00	37,291,327.00	37,088,679.51	202,647.49	99.5
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	87,200.00	229,195.00	203,752.17	25,442.83	88.9
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	250,000.00	2,010,090.00	1,759,023.72	251,066.28	87.5
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	923,506.00	748,558.01	174,947.99	81.1
<b>Total general</b>	<b>31,068,108.00</b>	<b>40,454,118.00</b>	<b>39,800,013.41</b>	<b>654,104.59</b>	<b>98.38</b>

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2018

UNIDAD EJECUTORA

404. REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA

Etiquetas de fila	PIA	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	16,957,110.00	20,444,430.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	284,572.00	457,122.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	180,000.00	1,593,266.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	286,286.00
<b>Total general</b>	<b>17,421,682.00</b>	<b>22,781,104.00</b>

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2018

UNIDAD EJECUTORA

405. RED DE SALUD AYACUCHO NORTE

Etiquetas de fila	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	22,211,378.00	26,502,333.00	26,456,000.67	46,332.33	99.8
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000.00	217,241.00	212,050.86	5,190.14	97.6
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	600,000.00	2,887,528.00	2,624,347.51	263,180.49	90.9
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	699,653.00	565,765.28	133,887.72	80.9
<b>Total general</b>	<b>22,911,378.00</b>	<b>30,306,755.00</b>	<b>29,858,164.32</b>	<b>448,590.68</b>	<b>98.52</b>

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2018

UNIDAD EJECUTORA

406. RED DE SALUD HUAMANGA

Etiquetas de fila	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	44,772,035.00	54,256,751.00	53,883,434.27	373,316.73	99.3
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	150,000.00	327,740.00	269,300.06	58,439.94	82.2
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	800,000.00	6,320,781.00	5,521,423.45	799,357.55	87.4
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	2,005,163.00	1,507,751.23	497,411.77	75.2
<b>Total general</b>	<b>45,722,035.00</b>	<b>62,910,435.00</b>	<b>61,181,909.01</b>	<b>1,728,525.99</b>	<b>97.25</b>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

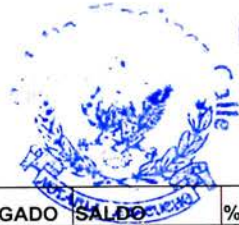
*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2018

UNIDAD EJECUTORA

407. RED DE SALUD SAN MIGUEL



Etiquetas de fila	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	14,207,300.00	18,088,580.00	17,898,692.75	189,887.25	99.0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	78,809.00	88,120.00	52,241.54	35,878.46	59.3
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	300,000.00	1,613,558.00	1,324,984.06	288,573.94	82.1
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	635,830.00	476,546.55	159,283.45	74.9
Total general	14,586,109.00	20,426,088.00	19,752,464.90	673,623.10	96.70

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2018

UNIDAD EJECUTORA

408. RED DE SALUD SAN FRANCISCO

Etiquetas de fila	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	13,865,876.00	18,813,990.00	18,585,069.27	228,920.73	98.8
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	195,766.00	204,881.00	178,231.71	26,649.29	87.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	3,463,098.00	3,154,155.98	308,942.02	91.1
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	1,494,613.00	1,262,136.73	232,476.27	84.4
Total general	14,061,642.00	23,976,582.00	23,179,593.69	796,988.31	96.68

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA - PERIODO 2019 (AL 26 DE MARZO DE 2019) POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
400. REGION AYACUCHO-SALUD	24,148,354.00	39,348,615.00	4,261,741.76	35,086,873.24	10.8
401. REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	42,578,619.00	63,135,184.00	9,920,511.71	53,214,672.29	15.7
402. REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	23,402,445.00	26,368,277.00	5,286,520.88	21,081,756.12	20.0
403. REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	35,638,649.00	39,530,034.00	7,556,617.96	31,973,416.04	19.1
404. REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	19,109,538.00	20,655,989.00	4,253,819.15	16,402,169.85	20.6
405. REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	25,502,906.00	28,547,657.00	5,309,849.34	23,237,807.66	18.6
406. GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	52,814,994.00	59,370,734.00	12,281,508.05	47,089,225.95	20.7
407. GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN MIGUEL	15,530,239.00	16,817,076.00	3,754,789.26	13,062,286.74	22.3

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



000324

408. GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO	19,414,392.00	22,594,079.00	5,082,087.18	17,511,991.82	22.5
<b>Total general</b>	<b>258,140,136.00</b>	<b>316,367,645.00</b>	<b>57,707,448.29</b>	<b>258,660,199.71</b>	<b>18.2</b>

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2019 (AL 26 DE MARZO DE 2019)**  
UNIDAD EJECUTORA 400. REGION AYACUCHO-SALUD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	23,110,550.00	23,090,624.00	4,240,929.07	18,849,694.93	18.4
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,037,804.00	1,037,804.00	20,812.69	1,016,991.31	2.0
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	221,869.00	0.00	221,869.00	0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	14,888,525.00	0.00	14,888,525.00	0.0
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	109,793.00	0.00	109,793.00	0.0
<b>Total general</b>	<b>24,148,354.00</b>	<b>39,348,615.00</b>	<b>4,261,741.76</b>	<b>35,086,873.24</b>	<b>10.8</b>

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2019 (AL 26 DE MARZO DE 2019)**  
UNIDAD EJECUTORA 401. REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	39,038.00	39,038.00	3,239.62	35,798.38	22.9
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.00	5,700,660.49	5,700,660.49	6.7
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	16,342,289.00	235,904.82	16,106,384.18	1.4
<b>Total general</b>	<b>39,038.00</b>	<b>39,038.00</b>	<b>8,940,804.91</b>	<b>21,842,843.05</b>	<b>20.0</b>

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2019 (AL 26 DE MARZO DE 2019)**  
UNIDAD EJECUTORA 403. REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	35,551,449.00	38,200,251.00	7,555,617.96	30,644,633.04	19.8
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	87,200.00	156,879.00	1,000.00	155,879.00	0.6
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	996,416.00	0.00	996,416.00	0.0
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	176,488.00	0.00	176,488.00	0.0
<b>Total general</b>	<b>35,638,649.00</b>	<b>39,530,034.00</b>	<b>7,556,617.96</b>	<b>31,973,416.04</b>	<b>19.1</b>

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2019 (AL 26 DE MARZO DE 2019)**  
UNIDAD EJECUTORA 404. REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	18,824,966.00	19,436,266.00	4,239,565.55	15,196,700.45	21.8
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	284,572.00	453,494.00	14,253.60	439,240.40	3.1
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	673,632.00	0.00	673,632.00	0.0
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	92,597.00	0.00	92,597.00	0.0
<b>Total general</b>	<b>19,109,538.00</b>	<b>20,655,989.00</b>	<b>4,253,819.15</b>	<b>16,402,169.85</b>	<b>20.6</b>

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2019 (AL 26 DE MARZO DE 2019)**  
UNIDAD EJECUTORA 405. REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	25,402,906.00	27,023,489.00	5,298,558.05	21,724,930.99	19.6
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000.00	316,163.00	0.00	316,163.00	0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	1,076,675.00	11,291.33	1,065,383.67	1.0
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	131,330.00	0.00	131,330.00	0.0
<b>Total general</b>	<b>25,502,906.00</b>	<b>28,547,657.00</b>	<b>5,309,849.34</b>	<b>23,237,807.66</b>	<b>18.6</b>

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2019 (AL 26 DE MARZO DE 2019)**  
UNIDAD EJECUTORA 406. GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	52,664,994.00	55,393,288.00	12,281,508.05	43,111,779.95	22.2
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	150,000.00	240,515.00	0.00	240,515.00	0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	3,232,879.00	0.00	3,232,879.00	0.0
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	504,052.00	0.00	504,052.00	0.0
<b>Total general</b>	<b>52,814,994.00</b>	<b>59,370,734.00</b>	<b>12,281,508.05</b>	<b>47,089,225.95</b>	<b>20.7</b>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2019 (AL 26 DE MARZO DE 2019)**  
UNIDAD EJECUTORA 407. GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN MIGUEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	15,451,430.00	15,970,994.00	3,725,854.74	22,255,134.74	23.3
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	78,809.00	89,009.00	5,080.00	19,609.00	10.6
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	597,782.00	19,530.00	578,252.00	3.3
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	159,291.00	0.00	159,291.00	0.0
<b>Total general</b>	<b>15,530,239.00</b>	<b>16,817,076.00</b>	<b>3,754,789.26</b>	<b>13,062,286.74</b>	<b>22.3</b>

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN - PERIODO 2019 (AL 26 DE MARZO DE 2019)**  
UNIDAD EJECUTORA 408. GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	19,218,626.00	20,621,498.00	5,082,087.18	15,539,410.82	24.6
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	195,766.00	327,956.00	0.00	327,956.00	0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	1,517,924.00	0.00	1,517,924.00	0.0
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	126,701.00	0.00	126,701.00	0.0
<b>Total general</b>	<b>19,414,392.00</b>	<b>22,594,079.00</b>	<b>5,082,087.18</b>	<b>17,511,991.82</b>	<b>22.5</b>

**Las Microredes de salud es la unidad de gestión sanitaria básica de servicios de salud, siendo el órgano técnico-operativo desconcentrado**

Una Micro red es un conjunto de establecimientos articulados que presta servicios de Salud de acuerdo a su capacidad resolutive y cartera de servicios establecidos.

Articulación funcional de Establecimientos de Salud

Un referente geográfico común

Normas operacionales, sistemas de información y otros recursos logísticos compartidos

Un propósito común.

**Desagregado presupuestal asignados de las redes a las Micro Redes**

Los Establecimientos de Salud de cada Microred, son Centros de Costos para la programación en el Modulo SIGA PpR, de acuerdo a los criterios especificados en las definiciones operacionales de cada PP.

Una vez concluidos la fase de programación se consolida en un solo cuadro de necesidades de cada Unidad Ejecutora, por tanto la ejecución presupuestal está centralizada en las Unidades Ejecutoras que deben garantizar lo programado en cada centro de costos (ES)

Por esta razón no existe desagregación presupuestal hasta el nivel de microredes.

**Porque poner prioridad en mejorar procesos**

**La Problemática a modo de Diagnostico**

Constantes cambios de Equipo Regional y de Redes de Salud sin correspondencia con las demandas ciudadanas (resultados). Debilidad de equipos administrativos; Equipos de salud pública no armonizados, actuando aisladamente por programas...

Escaso cumplimiento de las líneas de Autoridad en la Gestión Sanitaria; de Micro Redes, Redes de Salud, DIRESA, GRDS/GRA;

Mayor preocupación en temas Administrativos/Ejecución del gasto, antes que fortalecer la Red de Servicios de Salud;

Adquisiciones y contrataciones con baja conexión a servicios (productos) claves o prioritarios; motivaciones perversas en las compras y no alineadas con los servicios;

Puntos de atención, prestadoras de servicios, de baja calidad e insatisfacción ciudadana.

**OTROS PROBLEMAS DE OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Problemas de los Bonos por emergencia en las zonas del VRAEM

Brechas de recursos humanos en el primer nivel de atención

Bajos sueldos de profesionales de salud del Régimen CAS...

Deficiente compromiso del personal de salud en el cumplimiento de las actividades extramurales y permanencia en las IPRESS...

Escaso procesos de articulación efectiva en los territorios...

**Análisis de la Situación Sanitaria – DIRESA Ayacucho**

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.





00326

- 1 • Alta prevalencia de la Desnutrición crónica infantil(20%) y anemia (49.3%) en la región.
- 2 • Altas prevalencias de las enfermedades infecciosas: TBC, VIH-SIDA y hepatitis B
- 3 • Incremento de Enfermedades No Transmisibles: Hipertensión Arterial , Diabetes Mellitus 2 y dislipidemias, diversas formas de cáncer, etc.
- 4 • Rebrote de las Enfermedades Metaxénicas: Dengue, Malaria, Fiebre Amarilla, Zika. (VRAEM). Mas 30% de la pob. Tiene sobrepeso.
- 5 • Altas prevalencias de enfermedades y problemas de salud mental en la región. Mas del 50% de la pob. de Ayacucho tiene algún problema de salud mental

- 1 • Escasa calidad de los servicios de salud: No medición y uso de estándares. Limitado ejercicio de derechos y obligaciones.
- 2 • No garantía de la continuidad de Servicios, Deficiente sistema de referencia y Desarticulación entre niveles de atención
- 3 • Escasa eficacia y eficiencia del Sistema de Salud en la consecución de objetivos y metas Sanitarias Regionales
- 4 • Escasa prevención y promoción de la salud. Limitado abordaje de determinantes sociales (Seguridad Alimentaria, agua, otros.)
- 5 • Poca coordinación y trabajo inter e intersectorial y Los otros actores sanitarios actuaban al margen del sector

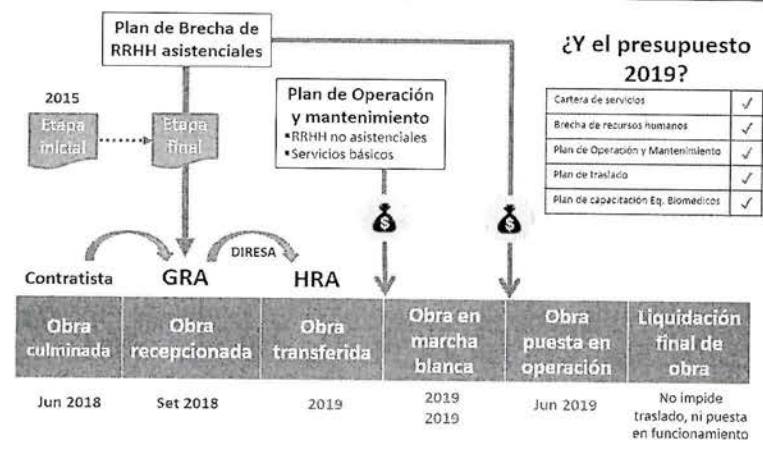
Informe de Estado Situacional sobre asignación presupuestal y transferencia al Sector con Relación al Hospital "MAMLL" de Ayacucho Nivel III-1





000327

**Informe N° 1051-2018-OPMI-OGPP/MINSA (25 de Octubre del 2018)**  
**Condiciones a considerar para la culminación, recepción, y puesta en operación de EESS**



**Agenda es Gestión, control y rendición del gasto**

Compras del estado  
 Lucha frontal contra corrupción  
 Gestión eficiente del sistema de salud  
 Se consigue con la identificación de aquellos procesos que están ligados directamente con las personas y los productos que ellos esperan del sistema.  
 Existen tres tipos de procesos: soporte, operativos y estratégicos.  
 Los procesos de soporte son fundamentales para los otros procesos, que lo realizan las UEs...

**Cobertura y calidad de los servicios de salud**

Aseguramiento universal de la Atención integral, oportuna y completa  
 Fortalecimiento del primer nivel de atención  
 Este es el segundo tipo son los procesos operativos, producen un servicio o producto que satisface la necesidad de las personas...lo realizan las Redes de Salud...

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Se ha tomado la decisión de la exposición y para la próxima sesión la consulta. El Dr. Chuchón ha pedido participar. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.**- En la próxima sesión se trate todos estos temas.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- El tema que les convoca es del Hospital III-1.

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.**- No debería suspenderse las preguntas.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Se ha tomado esa decisión.-----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.**- Que se someta a votación. -----

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.**- Me uno al pedido y la mecánica no ayuda y someta a votación. No sabemos la situación laboral del señor Director. La próxima ya viene otro Director. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Esto ya ha sido puesta a consideración y no han observado. Han entregado un anillado. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.**- Del anillado que vamos a observar creo que han impreso del aplicativo. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Debió ser al inicio. -----

**CONSEJEROS QUE APRUEBAN LA RECONSIDERACION:** CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA. -----

**CONSEJEROS QUE NO APRUEBAN LA RECONSIDERACION:** PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WELFRIDO TENORIO





000328

VÉLASQUEZ, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE

**SEGUNDA VOTACION:**

**CONSEJEROS QUE APRUEBAN LA RECONSIDERACION:** CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDE. (09 votos)

**CONSEJEROS QUE NO APRUEBAN LA RECONSIDERACION:** PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. (07 votos).

**MED. HÉCTOR CHÁVEZ CHUCHÓN.-** La salud en Ayacucho deja mucho que desear y en la exposición del Director de Salud las cifras están rojas. Es necesario declarar en emergencia la salud de la población ayacuchana. Planteo una reingeniería. Ese hospital III-1 está demorando mucho más, ustedes son los representantes de la región ayacuchana, ese Hospital III-1 debe funcionar como Hospital III-1, fue un compromiso de los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta. Hay una responsabilidad ética y moral en ustedes como consejeros. Este Hospital tiene defectos y diríamos está envuelto en temas de corrupción, este Hospital debió hacerse de mejor forma, hablamos de tener paneles solares para la energía solar se convierta en energía eléctrica, tratamiento de las aguas servidas para un segundo uso para tratarlos como refrigerantes y para regar áreas. Este Hospital debe tener un 70% de áreas verdes que no la tiene. No tiene oncología, no tiene psiquiatría, ese Hospital debe funcionar como un Hospital III-1 no hay razón para que Ayacucho no tenga más de un Hospital. Cuzco, Arequipa, Ica tienen más de dos Hospitales. Las autoridades no están trabajando de acuerdo a las expectativas de nuestra población. A través de una ordenanza regional debemos dejar sentada nuestra posición. Debemos tener un Hospital II-1, II-2 y III-1.

**PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA.-** De la participación del Director de la DIRESA de como la política de salud de nuestro país es discriminante y a un pueblo como Ayacucho no se le presta la atención correspondiente. Otro como se trabaja el tema de salud desde las regiones y esto pasa por responsabilidad de los Gobiernos Regionales y como la región puede mejorar la calidad de servicio a la Región Ayacucho. El 28 de marzo se tuvo una reunión con el ejecutivo del GORE donde han participado los funcionarios de salud y las actividades que se van a desarrollar esta en el marco de la gestión anterior. Incluso esta la marcha blanca, es una nueva infraestructura del Mariscal Llerena II-2, los funcionarios deben adecuarse a lo que va a trabajarse en la mesa de salud. Que se instala mañana. Esa infraestructura de Canaan es una infraestructura III-1 de alta complejidad. Los candidatos que pasaron a la segunda vuelta dijeron que ese Hospital debe funcionar como Hospital III-1 de alta complejidad, el Hospital Mariscal Llerena de acuerdo a la propuesta de la gestiona anterior debería desactivarse. El 28 el ejecutivo, el Frente de Defensa y todas las organizaciones CGTP; FEDECMA; FADA hemos acordado que ese Hospital debe iniciar su funcionamiento como hospital III-1, tenemos que ir a Lima a conversar con el Presidente de la República, con la Ministra de Salud y con el Ministro de Economía y Finanzas para exigir un presupuesto propio para que inicie como Hospital III-1 de alta complejidad. Se reedite la marcha de los waris donde el GORE, la MPH y Distritales conquistamos derechos para Ayacucho, debe funcionar el hospital como III-1 de alta complejidad.

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** del personal destacado el Director tiene que asumir el activo y el pasivo. En salud no hubo reasignación desde 1995, el Director ha manifestado que existen destacados de más de 20 años porque aún se sienten como trabajadores del lugar de origen, los destacados me he enterado sufren maltratos por los nombrados funcionarios de turno, la Directiva de la Ordenanza N° 020 en su modificatoria la

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*



Ordenanza N° 04 en su artículo quinto dice de los requisitos para los destacados haber cumplido tres años de permanencia mínima y continua la otra parte dice cinco años no continuados, los destacados se han venido como un destaque amañado no cumpliendo los requisitos, Vizcarra Castro Feliberta, con tres meses. Los directivos han infringido las normas. Eso tiene que ser corregido por que se perjudican las UESGAS de donde provienen. Se tiene que pedir el retorno de los destacados que no reúnen esas condiciones.

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** El tema de los destacados y rotados es un problema grande que los gobiernos no se atreven a enfrentar, tema social, hay informaciones de que la mayoría de los destakes han sido de tipo político, favores que en su momento se han dado y la DIRESA tiene que estudiar este tema. Plantear una propuesta no se puede mantener en esa situación de destaque. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se escucha el mismo tema y este tema está en comisión. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.** En todo caso hubiera mandado la pregunta de mi casa escrito y ya no hubiera venido. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Señor Consejero se le invoca respeto al Consejo Regional. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.** Estamos para debatir y no falto el respeto a nadie.

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.** No es faltar el respeto pero aboquémonos a las preguntas. -----

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.-** Siempre nos para cortando señora Presidenta y no es posible. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Les hemos invocado que no sea del mismo tema.

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.** Las intervenciones es en el tiempo que el RIC faculta para no entramparse en discusiones personales y que salen del reglamento que la secretaria lea el RIC en ese punto. -----

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se tiene que mantener el orden en la sesión. USO DE LA PALABRA Artículo 93º.- Solicitud para la intervención oral. -----

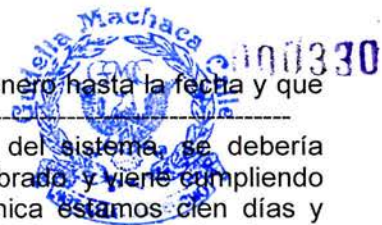
El miembro del Consejo Regional que quiera intervenir en el debate, pedirá la palabra levantando la mano para llamar la atención de la Presidencia, la que autorizará su uso guardando el orden en que la haya solicitado y observando las preferencias establecidas en el artículo siguiente. -----

Artículo 97º.- Interrupciones durante el uso de la palabra. Ningún orador está obligado a contestar las preguntas que en el curso del debate le formule otro miembro del Consejo Regional en todo caso, el Presidente del Consejo Regional en su condición de director de debates, consultará al orador si desea responder. Señores Consejeros en la reconsideración han quedado que el uso de la palabra iba a ser para que puedan preguntar al Director de la DIRESA. 05 minutos supera el tiempo ya que son 16 consejeros y están funcionarios citados. Se les ha dado la documentación para que revisen. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.** En ese marco pregunto al DIRECTOR existe un estudio y un plan para solucionar de una vez el problema de los destacados y rotados por la brecha de personal en los establecimientos de salud de origen. En la región hay pocos médicos especialistas y sin tienen vocación de servicio, porque aprovechan para poner condiciones para trabajar en los establecimientos de salud, cual es la jornada laboral semanal o mensual en los establecimientos de salud. -----

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Es cierto la salud está en rojo pero es una responsabilidad compartida de la sociedad civil y autoridades, esto fue la carencia de liderazgo que se tuvo en las gestiones anteriores, saludo la mesa de trabajo pero hay que hacer la mea culpa. El Gobernador si está asumiendo pasando incluso las falencias que se ha encontrado en ese Hospital como el día de ayer que hicieron el sistema de información, los ayacuchanos tenemos que asumir ese trabajo de manera coordinada. Sin estar llegando inclusive como amenazas hacia el ejecutivo eso no está bien. Para el funcionamiento el trámite del tema presupuestal del Ministerio de Salud que van a dar para el funcionamiento y el personal que se quede, no se va a desabastecer al menos eso es el compromiso del Gobernador Regional. En Huanta hay un problema de tres especialistas y ha habido un compromiso de que se iba a dar porque ellos ya se retiraban, la sectorista no le da la luz





verde. Tenemos los centros de salud en Huanta impagos desde enero hasta la fecha y que tome cartas en el asunto. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.** Este documento es una impresión del sistema, se debería declarar en emergencia el sector salud. Sí, usted es personal nombrado y viene cumpliendo la función de Director necesitamos que se instale la mesa técnica estamos cien días y cuáles son las limitantes hasta la fecha, HAY UN CUADRO que el Director ha indicado que está en rojo, de la anemia, que pasa en salud o no le damos importancia. La muerte materna en Huanta no debe darse. Funcionarios que crean conflicto entre sus servidores. Necesitamos la inmediata solución frente al problema del Hospital III.1, el centro de atención va a ser en el Hospital que está acá que todavía no está en funcionamiento. -----

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.-** Dentro de la democracia una oposición constructiva es buena. No nos hay que arañar las investiduras cuando hay que tocar temas álgidos. Si uno es consecuente hace oposición de inicio hasta el final, ha venido el Director de Agricultura e igual ha dado su posición, hay que dejar en claro que está pasando con el ejecutivo. Cuál es la situación laboral del Director Regional de Salud, va a seguir permaneciendo en el cargo porque él ha puesto su cargo a disposición por un tema legal que tuvo al parecer. Le falta técnico al ejecutivo si el Director está poniendo su cargo a disposición. Pedía que hoy se haga las preguntas porque la próxima podía aparecer otro Director. No concuerdo cuando consejeros dicen que han pasado tres meses recién porque esta gestión es de 04 años y el tiempo apremia. Al ejecutivo se le ha dado tres meses y hasta ahora están cambiando de funcionarios, en Parinacochas hemos estado y el Director de la Sub Región ha sido cambiado hace una semana, cuando uno tiene una política técnica viene acompañado con técnicos capaces. Si el Director va a permanecer en el cargo que va a hacer con este sector en beneficio de la población ayacuchana. -----

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Existen ambulancias en los centros de salud que aún no tienen licencia de manejo, además de los CLAS en las Provincias, también el tema de salud mental en las comunidades de Satica. -----

**CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA.-** las acciones que está tomando cuando los médicos no están en los establecimientos de salud. -----

**CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.-** Estamos en una etapa de diagnóstico porque los problemas son álgidos. En esta problemática debe haber compromisos compartidos. En centros de salud I-4 no están con personal correspondiente. Necesitamos personal en las UESCAS y que acciones va a tomar al respecto. El trabajo contra la anemia es articulado. --

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** por informaciones de la Directora de Cangallo, los destakes han sido de más de 104 profesionales técnicos y en diciembre hasta los propios trabajadores han hecho sus propias resoluciones, que nos alcancen si es verdad los 104 destakes y en diciembre cuantas resoluciones han hecho para el destake de esos trabajadores. Que haya un monitoreo de los famosos destakes, hay un problema social pero lamentablemente ha corrido la cuestión política ahí. También seguro que la próxima se va a tocar para sacar la ordenanza que ha dejado el consejo anterior. -----

**CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.-** Cuando no les dan papeles dicen que algo ocultan y cuando les dan la información dicen que es demasiado, los especialistas en el VRAE están impagos y estos días van a hacer algunas marchas igual en San Miguel y otras ejecutoras de salud y cuál es la respuesta del GORE. -----

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** En Vilcas Huamán hicimos memoriales de los destacados, de los destacados deben ser analizados de la forma como han sido destacados e inclusive deben volver a su plaza de origen. En el campo hay bastante necesidad de estos profesionales. Se envía de Vilcas a Cangallo y más corto sería el envío de pacientes a Huamanga. -----

**CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** este bloque que han enviado es insulso, el papel cuanto gasto en soles, necesitamos conocer el plan de intervención en el tema de anemia, por eso nos ven como una ciudad pobre. En el Hospital III-1 todavía hay temas que se tienen que concluir. No se han hecho las pruebas en el Helipuerto, el equipo informático incluso está pidiendo ampliaciones. La población no conoce estos temas y con justa razón está exigiendo el funcionamiento. Que entre en funcionamiento al solucionar estos problemas pero ahora lo que necesita es recursos financiero. El estado tiene una deuda social con Ayacucho. Cuanto falta que el hospital concluya en un 100%. El tema de los

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)*





destacados está en planeamiento se está trabajando con el Consejero Heiser y el Consejero Moscoso y nos estaremos pronunciando. -----

**CR. HERMILIO LINARES NEYRA.-** Quisiéramos una iniciativa de descentralización del sector salud, habrá un plan de equipamiento del sector. La opinión del Director sobre los destacados. Usted va a declarar en emergencia el sector o lo va a ser la mesa técnica. En puquio en el PIM tenemos 15 millones de soles pero en el proyecto es más de 100 millones, cual es la gestión o va a ser administración directa la construcción de ese Hospital, puquio quiere saber si se gestiona por los 100 millones de soles. -----

**CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES.-** En el hospital de Cora Cora no contamos con un personal de terapia física. Tenemos que ir a Ica. Sobre los especialistas médicos que trabajan diez días al mes percibiendo 7500 soles por su servicio. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Porque no se cuantifica el presupuesto de las Micro Redes, la anemia y desnutrición justamente campea en las zonas rurales, porque no se ha mejorado los índices de anemia y desnutrición y los programas de salud continúan siendo dirigidos por el mismo grupo de personas durante tantos años. Indique la posibilidad de declaratoria de emergencia en el sector salud. -----

**WALTER BEDRIÑANA DIRECTOR DE LA DIRESA.-** estoy desde marzo de 2015, como Director adjunto de la DIRESA ahora encargado. Es necesario que el Hospital III-1 funciones pero como, se ha constituido en la Gobernación la mesa de trabajo para la implementación de los dos Hospitales, la declaración de emergencia en el país está basado en normas. Hay emergencia sanitaria cuando hay problemas para actuar en emergencia. se necesita que en cada establecimiento estén los insumos necesarios para atender a la gente y personal capacitado. El tema del personal destacado hay personas que merecen pero hay personas que debemos hacer una evaluación como han sido destacados, la 276 es clara los destaques proceden por salud y unión familiar y necesidad de servicio. Es necesario poner parámetros para solucionar este tema. Se necesita una norma para esclarecer este tema. El hospital I-4 ue debe tener especialistas básicos y no tiene especialistas básicos, seguro hay una brecha por trabajar red por red. Los médicos especialistas, el año 2018 en el GORE se formulaba un presupuesto de 4 millones que se distribuía de acuerdo a la necesidad de los hospitales para que se contrate especialistas. Este año esos recursos no existen en este momento y estamos a la espera de una modificación presupuestal para ello necesitamos una opinión de modificación del MEF. Lo que hacemos es que los médicos especialistas cumplan las 150 horas que todo especialista debe cumplir de acuerdo a la necesidad de atención de los servicios. Sobre los indicadores en rojo somos más de 6000 personal de salud y lo que hacemos es que cada día se adquieran mejores insumos de calidad. Se tiene que reordenar recursos humanos. Las personas que manejan en el fondo los recursos y los programas en el fondo y no los directores y los quieres mover pasa lo que pasa, les dices a adquisiciones para la mejora de las adquisiciones y mejora de los almacenes pasa lo que pasa. Sobre mi cargo necesitamos mejorar el funcionamiento de los establecimientos de salud. -----

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** De las ambulancias. -----

**WALTER BEDRIÑANA DIRECTOR DE LA DIRESA.-** Este año estamos reponiendo tres ambulancias, uno en Cora Cora, uno en el VRAE y uno en SAMU de la DIRESA por reposición, en Chuschi hay una ambulancia comprada con un proyecto pero por temas administrativos no está en funcionamiento y ya se gestiona para usar. CLAS en situación crítica se disuelve y podamos gestionar pero hay CLAS y continúan en Huanta. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Concluye la exposición del Director de la DIRESA.

**CONTINUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE ESTADO SITUACIONAL Y PLAN DE TRABAJO, CONFORME AL NUMERAL 169.2 Y 169° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL (DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN).**

1. Exposición y presentación de informe documentado del señor Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho respecto a la Meta de OPEMAN.
2. Otros.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



**GERENTE GENERAL REGIONAL CPC. Efraín MOROTE HUARANCCA.** Se continúa con la exposición correspondiente.

**OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN – OREI.- Ing. Yony Paucar Pareja DIRECTOR REGIONAL.-** Previo saludo a los miembros del Consejo Regional, se procederá a la exposición.

**ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OREI – GRA.-** La Oficina Regional de Estudios e Investigación hasta el 31 de diciembre 2018 ha venido funcionando con 03 metas:

**Meta Pre - Inversión**

**Meta Expedientes Técnicos:** Elaboración de Expedientes Técnicos, CRREAETE y Mecánica de Suelos.

**Meta Cono Sur.**

A la fecha se tienen solo dos metas:

**Meta Pre – Inversión (Según Invierte.pe)**

**Unidad Formuladora – Unidad Evaluadora**

**Meta Expedientes Técnicos:**

**Elaboración de Expedientes Técnicos**

**CRREAETE**

**Unidad de Mecánica de Suelos y Concreto**

**OREI - META PRE INVERSIÓN**

**CUADRO N° 01: PROYECTOS VIABLES Y EN FORMULACIÓN PERIODO 2015-2018**

DESCRIPCION	VIABLES	EN FORMULACION
INVERSIONES 2015	14	5
INVERSIONES 2016	25	1
INVERSIONES 2017	52	3
INVERSIONES 2018	22	3
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>12</b>



**META CONO SUR**

**“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DEL CONO SUR DE AYACUCHO” PIP. 68954**

Se inició con la elaboración del Expediente Técnico el 15 de febrero del 2016 por la modalidad de Administración Directa.

Inicialmente se tenían dos estudios de Preinversión a nivel de factibilidad, denominados Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Cono Sur – PIP 68954 y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Cono Este PIP 279495. Sin embargo, en la elaboración del Expediente Técnico se había unido los dos estudios anteriores, tomando el nombre final de Cono Sur, considerando los siguientes componentes:

Planta de tratamiento de agua potable Campanayoc

Sistema de red de agua potable: línea de conducción, redes de agua potable y reservorios, en los sectores del Distrito de Carmen Alto, San Juan Bautista y Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

Sistema de alcantarillado, conformado por las redes de alcantarillado, conexiones domiciliarias y cruces aéreos.

**META CONO SUR**

**“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DEL CONO SUR DE AYACUCHO” PIP. 68954**

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin)*

*(Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*



El Presupuesto estimado S/. 255'791,975.98.

NO se evidencia estudio alguno respecto referente a la PTAR, observándose que sería a la PTAR de Totorá.

Se han encontrado una serie de deficiencias que se resumen en:

Los servicios de consultoría para la elaboración de los estudios como por ejm. Metrados, Costos y Presupuestos, Diseño Estructural, entre otros se han realizado por separado y no guardan relación requieren ser compatibilizados.

El estudio de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en Campanayoc considera un caudal de 200lps se encuentra presentado para su evaluación.

Se cuenta de forma parcial con la documentación de disponibilidad de terreno de las áreas destinadas para la construcción de infraestructura proyectadas, como el terreno para la PTAP Campanayoc, en proceso de adquisición y formalización ante Registros Públicos



000333

**PROYECTO DE SANEAMIENTO CONO SUR**

**“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DEL CONO SUR DE AYACUCHO” PIP. 68954**

Están pendientes de elaboración los Estudio de Impacto Ambiental, los trámites de Certificado de Factibilidad de SEDA, autorización de paso de servidumbre por parte de Provias Nacional, así como el trámite de disponibilidad hídrica del ANA.

Actualmente para continuar con la elaboración del Expediente Técnico se requiere la contratación de un Coordinador - Jefe de Proyecto y un equipo de especialistas.

No se encuentra Incluido en el PMI 2019-2021, por lo que requiere establecer y determinar el procedimiento para su incorporación así como la asignación presupuestal correspondiente ya sea para continuar con su elaboración o reformulación como un Proyecto Integral de

**OREI - META EXPEDIENTES TÉCNICOS**

**ACTIVIDADES DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DE GESTIÓN**

N°	PROYECTO	CUI	ACTIVIDAD	PMI-2019	OBSERVACIONES
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MARIA ANTONIA MADRERA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	28411	- VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE ENCONTRÓ DESORDENADO / REPRODUCCIÓN Y SCANEADO PARA VERSIÓN DIGITAL - VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS PARA EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN EN LA NUEVA UBICACIÓN. En coordinación con a GR	22.010.000.00	Exp. Inicial elaborado por consultoría y reformulación en Planta a Dic. 2018
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAI LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAHUANCO DISTRITO DE SANCOO, PROVINCIA DE HUANCASANCO, REGIÓN AYACUCHO	33576	- REVISIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE ENCONTRÓ EN UN 50% - DOCUMENTACIÓN DEL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL TERRENO	10.706.114.00	Exp. Inicial elaborado por consultoría y en reformulación en Planta a Dic. 2018. NO CULMINADO
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CARLOS RIVERA DE LA LOCALIDAD DE TOTORÁ DISTRITO DE TOTORÁ, PROVINCIA DE PARINACORCA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	22936	- REVISIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE ENCONTRÓ EN UN 50% - EVALUACIÓN DEL REDISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO ELABORADO POR O/S	12.000.000.00	Exp. Inicial elaborado por consultoría y en reformulación en Planta a Dic. 2018
4	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DEL CONO SUR DE AYACUCHO PIP. 68954		REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS ELABORADOS POR O/S, ELABORACIÓN DE LA PRESUPUESTACIÓN FINANCIERA.		No se encuentra en el PMI-2019

Saneamiento de la ciudad de Huamanga

**PROBLEMÁTICA POR ATENDER Y/O RESOLVER - PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION**

La Directiva vigente para la formulación, evaluación y aprobación de Expedientes Técnico, fue aprobada el 15/feb./2016. Requieren de actualización urgente acorde a las normativas vigentes. En proceso

El ROF y el MOF del GRA vigentes datan desde el año 2007, urge su actualización.

La OREI contaba con 69 trabajadores a diciembre 2018, para enero 2019 se ha determinado no renovar contrato a 33 trabajadores y actualmente se cuenta con 36 trabajadores entre

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

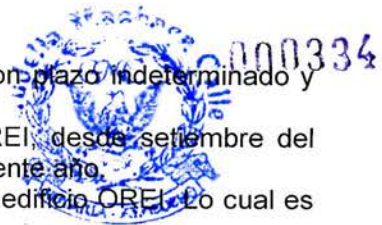


personal nombrado, retornantes con mandato judicial, personal con plazo indeterminado y personal de apoyo.

La infraestructura (local) que actualmente viene ocupando la OREI desde setiembre del 2018, es alquilada. Está pendiente contrato de alquiler para el presente año.

Laboratorio de Mecánica de Suelos instalada en el cuarto piso del edificio OREI. Lo cual es anti técnico y requiere traslado inmediato.

No se tenía un Inventario real de los expedientes técnicos y estudios en físico y en digital del periodo del 2015 al 2018.



### OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS DE GESTION INSTITUCIONAL

A la fecha se encuentra en proceso de elaboración, en base a las coordinaciones con las diferentes órganos de línea y de apoyo, para garantizar la participación ciudadana desde la elaboración de las fichas técnicas de los estudios de Preinversión, la concepción técnica y el dimensionamiento de los Proyectos para la determinación de su viabilidad. Así como la implementación del Plan de Gobierno de la presente gestión con el objeto de que sean materializados en el banco de inversiones y la asignación presupuestal correspondiente.

En los contratos de servicios de consultoría que se encuentran pendientes de culminación y/o cumplimiento, así como en controversias generadas por diversos motivos, se evaluará en apego a criterios técnicos, normativos y lo que establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la transparencia, con la finalidad de destrabarlos y determinar las acciones que correspondan a la culminación y aprobación del Expediente Técnico para su ejecución

### IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

En la Oficina Regional de Estudios e Investigación, Meta de Pre Inversión y Meta Expedientes Técnicos, viene implementando las recomendaciones y directivas internas de trabajo, mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad a través de la normatividad vigente para la transparencia que todo estudio de Inversión se enmarque dentro de las normas vigentes del DECRETO LEGISLATIVO N° 1432, DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y DEROGA LA LEY N° 27293, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Director Regional de Administración      CPC. Alixis VELÁSQUEZ CAYAMPI.- Como Director de Administración referir.

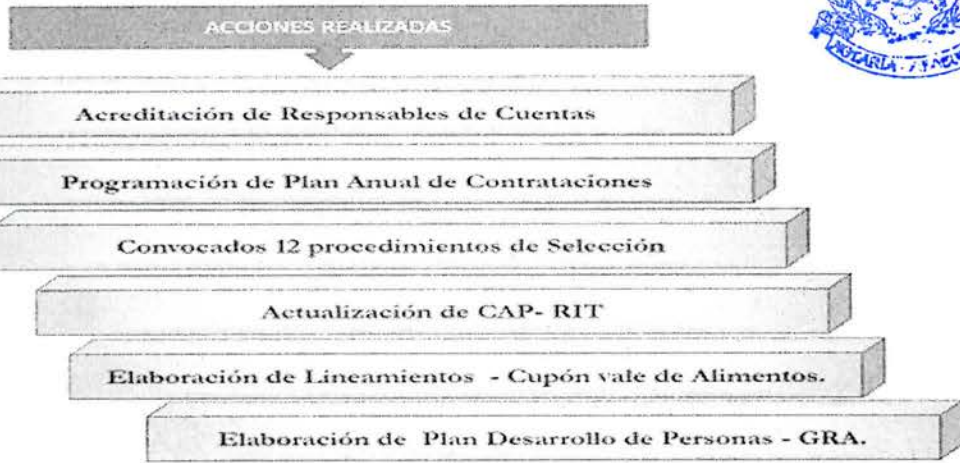


Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.





000335



Se ha elaborado directiva de viáticos, de salida de vehículos, pago de devengados. Se trabaja con mucha transparencia.

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** El Director de la UGEL Fajardo no vive un buen clima institucional con sus trabajadores, se deben tomar medidas correctivas para un buen trabajo. Como rinden viáticos si recién después de dos semanas te reembolsan. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** El CRA tiene que contribuir al tema de la gobernabilidad, ya han expuesto lo que han encontrado y los objetivos que están tomando para este año. El CRA debe respaldar la gestión que ellos puedan hacer. Se tiene que mejorar directivas, el consejo ha estado recogiendo las migajas que caen de las mesas de ejecutivo para cumplir su función como corresponde. Yo me desplazo con mis recursos por mi Provincia. Se revise la directiva de viáticos de los consejeros para desplazarse dentro de sus Provincias de origen, nos convoquen para aportar todo en el marco de la ley. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** En estudio la priorización de proyectos para el 2019 bajo qué condiciones han priorizado. Hace mención de proyectos de 12 millones que la gestión anterior ha desarrollado del 2011 al 2018 donde aterrizaron esos proyectos. Los consultores que son sujetos que han participado en la formulación de los expedientes técnicos y perfiles que han perjudicado económicamente y socialmente a la región Ayacucho, es posible que el CRA pueda trasladar el pedido ante el GORE para que estos consultores sean vetados, un perjuicio que ha ocasionado a Ayacucho y las Provincias. Alcaldes que solicitan inclusive cambios de unidades Ejecutoras porque la Región ha tenido años acá y poco o nada hicieron. La actualización que ha demandado costos y gastos perjudicando nuestra región. Consultores de acuerdo a ley trasladado de acuerdo a ley a los entres que corresponde. Administración es el ente técnico que conduce todos los sistemas administrativos, entonces logística, abastecimiento, Patrimonio realmente funciona al 100% señor Administrador. Hace poco visité Abastecimiento desconocen que soy consejero y no permitían asomarme a la puerta de la Directora. Porque está prohibido mirar, escuchar lo que ella habla. Seguimos en el mecanismo de trabajo de al anterior gestión que se puede evidenciar presuntos actos de corrupción, siempre se ha cuestionado porque Abastecimiento debe ser una oficina transparente, se percibe la demora en los tramites de bienes y servicios. Se debe oxigenar con personal capacitado. En viáticos hay demora y a qué se debe. Necesitamos una gestión trasparente y basada en resultados. -----

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.-** Es lamentable escuchar al Director de Salud que está como encargado, falta coordinación de su persona el Gobernador y sus funcionarios. A tres meses de gestión quien puede decir que está en encargatura. Eso da a conocer la improvisación de esta gestión, señor Gerente General cuando un funcionario asume un cargo de confianza entra con las ganas de trabajar pero si no sabe si continúa cumple las horas de trabajo. Cuando se asume un cargo político se tiene que tener la visión de que se



vá a hacer estos cuatro años. Que hace el Gobernador sobre la descentralización porque en un debate en su campaña decía soy municipalista. Sé cómo un Alcalde sufre con un pequeño presupuesto. Que se hace en ese tema. Hay montos de 25 soles que tiene como unidad ejecutora el GORE, plan de reconstrucción que es competencia de municipalidades. Como el GORE va a ver ejecutar un proyecto de 25 mil soles. Este pedido es del Alcalde de Parinacochas y Lucanas, hasta cuando las Sub Regiones van a ser mesas de parte porque ya deben trabajar, porque todo lo cargamos a la oficina de Estudios.

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** para cuando se va a actualizar los documentos de gestión, la fecha para cuando se va a culminar. La auditoría se va a ser a la gestión anterior. La asesoría legal que es importante lo dijo que se requiere personal porque también carecemos del trabajo que desarrollamos, del Gerente de Desarrollo Social en los cuatro años anteriores a cuanto se tiene la reducción de la anemia y desnutrición. En seguridad ciudadana vino el encargado el mes pasado y no hay un proyecto porque el GORE tiene que liderar un Plan Regional y no Distrital, es una vergüenza, tenemos colegas que se desplazan al sur que constantemente están en los asaltos o han visto. El Desarrollo Económico cual es el presupuesto para este año.

**CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA.-** Sobre las Sub Regiones que han mencionado cual es la función que cumplen, en el caso de Páucar del Sara Sara específicamente cumplen el tema de las obras.

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Sobre las obras en ejecución de las iniciales, hasta cuándo se va a ver este tema a falta de materiales. En esas obras hay personal sin contrato que trabajan en guardianía.

**CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA.-** Solicitamos una mirada a la Sub Región de Cangallo, en tema de desarrollo económico debe estar previsto atender al sector agrario y sector ganadero.

**CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.-** Esperamos la mirada a las obras del Sur porque las autoridades carecen de expedientes técnicos para las obras y queremos una consideración. En emergencia se afrontan los hechos pero como afrontamos preventivamente.

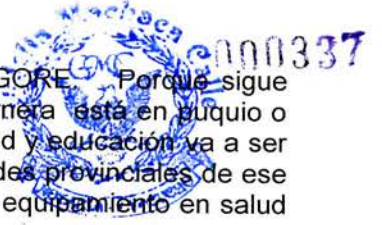
**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Al Director de Estudios la elaboración de los expedientes técnicos para cada una de las Provincias, es hora de que haya también una auditoría y se mande a la Contraloría, y Ministerio Público de funcionarios que han incurrido en irregularidades, en la elaboración de expediente técnicos. También es momento de lo que dijo el Gobernador de que las Sub Regiones sean Unidades Ejecutoras, en el PIA sabemos qué proyectos se van a ejecutar en cada Provincia. Por el monto de las obras que se van a ejecutarse van a ser por Administración Directa o por contrata. Facilitar al Administrador por el tema del CAFAE y sobre los trabajadores que van a trabajar hasta las 9 de la noche con una modificación de 25 soles de incremento creo que es dable e incentivo. Saludable porque nunca han rendido las Sub Regiones y que trimestralmente va a ayudar a nosotros a fiscalizar sobre las obras en las Provincias y se evite la corruptela.

**CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.-** Se ha solicitado presupuesto a través de la Presidencia para contratar especialistas y para implementar el CRA en tema de materiales y para cuando va a ser esa gestión.

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** Que en las provincias haya descentralización para que haya mano de obra, porque los contratistas han dejado adeudado proveedores dejando sin pagar, la tónica del Gobernador de la Administración Directa va a ser una forma de transparentar el gasto, una vez que se implemente la fiscalización. Está garantizado el presupuesto del PIA para este año.

**CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** Porque hasta ahora no se implementa el SISGEDO en la Oficina de Abastecimiento. El año pasado se ha amañado ahí todo el proceso de la corrupción, hasta ahora no se implementa el SISGEDO para ver el procedimiento. No es prioridad otra vez el tema ambiental pese a los documentos que ustedes han entregado. En la Gerencia de Recursos Naturales he revisado la página amigable y está en cero por ciento, hay proyectos de Titancayoc también y los proyectos cuentan con presupuesto. El personal de confianza en las Sub regiones como se controla su ingreso porque solo van cuando les da la gana. Sobre los saldos de balance. No llega el sueldo FAG y cuánto ganan los funcionarios y DIRCETUR está en gasto cero y ya estamos a postas de la Semana Santa.





**CR. HERMILIO LINARES NEYRA.-** Sobre la reestructuración del GORE. Porque sigue funcionando la Oficina de los Camélidos Sudamericanos. La zona minera está en puquio o en el Sur y porque esa oficina no funciona en puquio. El sector salud y educación va a ser atendido por el Ministerio Correspondiente de Lima, sabrán los alcaldes provinciales de ese cambio de atención a esos sectores. También quisiéramos saber del equipamiento en salud y educación.

**CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES.-** Cual es la situación de la I.E Cristo Rey en su totalidad.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** De acuerdo al informe que ha presentado la Oficina de Conflictos Sociales ha sido activada, cual es la justificación para haberlo reactivado. Sobre los alcances de la Ley de Control Interno, sobre el tema de SERVIR también en entrar a los alcances de esta ley como institución. Se informa que en estudios se han extraviado proyectos de tres obras Cristo Rey en Cora Cora, Mirtha Añaños, los Andes de Huancasancos. Qué medidas ha adoptado para sancionar o investigar la pérdida de estos expedientes. Si el GORE ha dispuesto en el PIA 2019 el monto que corresponde para hacer las auditorias, en cuanto a la Oficina de planificación indica que debemos actualizar el plan de desarrollo concertado, se considera la fecha para Ayacucho que es importante para el 2024. Sobre el PP que cuatro años no se considera en la programación del PIA. Asesoría Jurídica sobre el mercado 12 de abril porque se ha empezado a cobrar rubros de recaudación directa en el GORE.

**GERENTE GENERAL REGIONAL CPC. Efraín MOROTE HUARANCCA.-** Los órganos estructurados contentarán de acuerdo a sus competencias. Esta gestión ha tomado el PIA para todas las fuentes de financiamiento, todas las genéricas de gasto programadas, hemos hecho los ajustes necesarios y coordinado con la Presidenta se ha fijado un techo de 100 mil soles adicionales al presupuesto que tienen para la compra de laptops y asesoría. A nivel de GORE sobre viáticos tenemos una directiva interna, se realiza con un requerimiento de 72 horas antes y está prohibido salir sin viáticos. También se va a ver el tema de la reestructuración y dentro de ello esta las Oficinas Sub Regionales. Han ejecutado obras pero no tiene una estructura organizativa de personal. La ejecución de proyectos que han venido realizando existen millones de soles que no han sido rendidos relacionados a proyectos de inversión, relacionados a bienes y servicios. Se va a ver que Sub Regiones no han rendido y cuáles son los montos de inversión. Habilitaciones trimestrales son para bienes y servicios y no para proyectos de inversión. Para los proyectos de inversión se está evaluando las obras inconclusas, paralizadas de gestiones anteriores, los saldos de balances recién han llegado la quincena por parte del MEF pero nosotros hemos tomado las acciones de las obras emblemáticas. El colegio Nuestra Señora de las Mercedes se ha concluido en gran parte y está al servicio de los educandos faltando dos componentes para concluir. De Toccto a Vilcas Huamán se ha tomado la decisión a pesar de que no tenía los presupuestos pero se avanza para que esto pueda concluir. El Hospital III-1 es una obra problemática ya ha mencionado el Director de la DIRESA y es necesario mencionar que en setiembre del 2018 se ha recepcionado esta obra, al 100% por esta comisión pero esa recepción no ha sido como debe ser. Se está haciendo la sistematización del proceso de paralización entre la empresa y el área usuaria y los ingenieros supervisor y residente, debemos tener una información objetiva si esa obra se ha concluido al 100% o no, de lo contrario iniciaríamos los procesos legales contra quienes suplantaron esa recepción de conformidad en setiembre del 2018. Se ha recepcionado en setiembre de 2018 pero al 31 de diciembre de 2018 había dos adicionales, adicional 13 y 14, podemos mencionar que los expedientes que han sido aprobados para la ejecución de estos proyectos no refleja utilidad y hay dos adicionales el adicional 15 que este año estamos aprobando que es para el componente del tanque hidrogenico para el funcionamiento del hospital. La sumatoria de los tres adicionales supera los cinco millones. Para la descentralización vamos a discutir el tema de las Sub Regiones, para que sean unidades ejecutoras tienen que cumplir requisitos,

**Gerente Regional de Infraestructura Ing. Wilhelm Gilberto ORÉ CHIPANA.-** Se ha estado visitando las obras con los consejeros y esta es una buena forma de trabajar, sobre la pregunta de proyectos con presupuesto de 30 mil, sí hay pero son proyectos de continuidad. Lo que se hace es incorporar para poder culminar. Para culminar en algunos casos se requiere 300 mil, hasta 1 millón. Sobre la actualización de los proyectos de



estudios, nos estamos reuniendo para ver este tema enmarcando en lo que necesita la región Ayacucho. Si no tenemos agua en las Provincias no va a haber las condiciones para salir de la pobreza. Sobre las 08 iniciales de obreros impagos esto fue una obra por contrata, se hace un inventario de bienes pendientes de la obra para que se determine quién va a ser el próximo a ejecutar se tome las decisiones, para que cuide los materiales se toma a un personal. El año pasado se tomó un personal pero no tuvieron previsto como se le iba a pagar, se está solucionando estos temas. Las auditorías al área de estudios, al área de infraestructura, va a ser bueno e impulsar pero las auditorias que terminen en algo concreto, vienen desde el año 2008, 2006 y me preguntan qué acciones han tomado sobre esta obra, una I. E de hace diez años que habían observado las zapatas, pero ya se culminó y hacerme esa pregunta cuando la obra esta culminada es algo ilógico. No hay responsables que respondan por esos mal manejos y solo son hallazgos, del hospital III- 1 está en procesos se hizo una auditoría de acompañamiento y esperemos que ahora si se concluya y sea efectiva. Para que se aprenda de eso y trabajemos como debe ser. Sobre Cristo Rey y los Andes de Huancasancos hemos tenido malos profesionales que se dedican a consultoría de formulación de expedientes técnicos, vino este señor y nos hemos confrontado y le dije que usted se ha formado para dar una calidad de servicio a la población. A mí no me dieron el terreno, m demoraron una hora esto y por eso estoy poniendo arbitraje. Esos proyectos están judicializados, la gestiona anterior al notar que el lugar no reunía las condiciones de cimentación ha resuelto la resolución de aprobación. Han dado arquitectura a cada profesional una parte y algunos han cumplido y lo que ahora estamos haciendo es juntar. Hay compromiso de nosotros de terminar estos proyectos, Mirtha Jerí está en el mismo problema. Sobre la carretera del Consejero de Fajardo nosotros le felicitamos y no vamos a permitir un acto indebido, si hay situaciones que están manifestando serán las instancias correspondientes que sancionen.

**Director Regional de Administración CPC. Alixis VELÁSQUEZ CAYAMPI.-** Sobre los consejeros que van a sus provincias y no reciben viáticos se va a ver ese tema. En la auditoria, en la meta N° 036 está presupuestado en administración 305 mil soles. Tuve una llamada de Contraloría que ellos van a identificar el área crítica y en función a ello en julio van a lanzar un proceso de selección y en función a eso se programará una auditoria en el GORE: en la actualidad tenemos 10 auditores de la Contraloría que estan haciendo su trabajo respecto a la obra del hospital III-1, ni bien alcancen los resultados se pondrá en conocimiento al CRA. SIGGEDO se coordinó que todas las órdenes de compra y servicios se van a enlazar en SIGGEDO. El sueldo FAG es una información pública y está en la Web del GORE son 09 personas y si se ha requerido con documento se enviará inmediatamente. Coordinaré que abastecimiento debe ser una oficina abierta para coordinaciones respectivas.

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial CPC. Wilian VILCHEZ CISNEROS.-** Se tiene la priorización de los proyectos publicados en el portal y en base a ello y los objetivos estratégicos, el plan estratégico, se prioriza y en base se va a realizar los proyectos los siguientes años. En PP y el PMI estamos viendo que concuerdan las fechas. Algunas unidades ejecutoras no envían su saldo balance para poder incorporar y tenemos para proyectos incorporados 33 millones de saldo incorporado en la Sede Central, sobre el PDRC que se va a actualizar del periodo 2019 al 2024 estamos tratando de firmar un convenio con CEPLAN.

**Director Regional de Asesoría Jurídica Abog. Juan Esteban JANAMPA JANAMPA.-** la pregunta es porque pagan los posesionarios del Mercado 12 de abril al GORE, tengo conocimiento que esta circunstancia ha sucedido de la siguiente manera, en el periodo del señor Omar Quesada el Mercado 12 de abril ha sido donado en la siguiente administración ha sido revertido esa donación y ese mercado se ha recuperado a favor del GORE y en ese periodo se hizo una demanda de desalojo a los posesionarios del mercado, en ese proceso de desalojo hubo un acto de conciliación, porque los posesionarios no querían salir del mercado o despojados, en la conciliación acordaron de que ellos tenían que cumplir los pagos y a consecuencia de esa acta se había acordado que la Sub Gerencia de Acondicionamiento cobrara 7.50 por día a los posesionarios, mensual. A partir de ese día el mismo mes del día ponían en caja única del GORE y continúan y los posesionarios y en la gestión anterior han interpuesto una demanda de nulidad de la reversión, haciendo

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



registrar y ese caso esta seguido por la Procuraduría Pública en primera instancia ha salido a favor de los poseionarios y segunda instancia también pero estos meses nada más la Procuraduría ha interpuesto recurso de casación y está en ese estado, esta judicializado. La recomendación de asesoría es que se debe realizar una demanda de desalojo porque el otro proceso no tiene mucho asidero porque la donación tiene sus efectos desde la fecha que se escribe en los registros públicos.

**Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Blgo. William AYALA HINOSTROZA.-** Hay una ordenanza N° 016 promulgado el año 2013 donde se menciona implementar el sistema de evaluación de estudio de impacto ambiental, todo proyecto tiene que se ejecute tiene que acompañar este para que la Gerencia. Pedimos que el nivel central nos pase al GORE estas facultades de estudio de impacto ambiental. Del tema de camélidos son cuatro dos domésticos y dos silvestres que es vicuña y Guanaco el tema de Conservación la Gerencia de Recursos Naturales lo debe de hacer, aprovechamiento y control de esos dos camélidos lo debe de hacer Agricultura pero se está pretendiendo crear una dirección de camélidos dentro de Agricultura para englobar a los 4 camélidos, en Agricultura la Dirección de Camélidos no existe en la estructura institucional. Están pidiendo en una ordenanza que se cree pero hay que hacer un análisis porque si no todos van a querer que se cree sus direcciones quineros y paperos. En el DRAA el que tiene que ver Alpacas hay una Dirección de ganadería que se tiene que poner en la estructura institucional.

**Gerente Regional de Desarrollo Económico Mg. Josué Oiser QUISPE OCHOA.-** He visto que no hay comisión de Desarrollo Económico, sería bueno que se apertura. No tenemos mucho presupuesto pero estamos comprometidos en la Región.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** las comisiones están esperando el apoyo de los secretarios técnicos, esperamos en trabajo en equipo y nosotros lo que nos corresponde de acuerdo a ley. El único propósito es el desarrollo de la Región Ayacucho.

**GERENTE GENERAL REGIONAL CPC. Efraín MOROTE HUARANCCA.-** A disposición de todos los temas que son competencia exclusiva del ejecutivo.

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** En la fiscalización para que este el Gerente de infraestructura.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Para que esté presente el Gerente de Infraestructura sobre las presuntas planillas fantasmas que se ha encontrado, sobre las acciones adoptadas y que ha desarrollado.

**EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME DOCUMENTADO DEL SEÑOR GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO RESPECTO A LA META DE OPEMAN.**

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** El tema de OPEMAN, porque el cadáver de niño fue ubicado el martes 19 de marzo en la Presa. Trabajador de OPEMAN informa de un señor en estado etílico ha caído también al canal y se ha comunicado al comisario de Chuschi para que tome las acciones pertinentes. Por eso hemos solicitado que OPEMAN informe de estos accidentes. Cangallo dota de agua a Huamanga y La Mar y es afectado incluso Cuchoquesera. Que acciones han tomado en este proyecto.

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE QUISPILLACTA VICENTE CASAVILCA NUÑEZ.-** Hasta el momento tenemos 14 fallecidos de diferentes comunidades, no es de fallecido el accidente, pero también han sido personas y animales, pedimos protección, a la comunidad de Quispillacta no atienden los pedidos, cuanto antes estamos pensando en recuperar nuestro territorio. La distritalización de Quispillacta hasta el momento estamos esperando pero también nada, estamos engañados. Quispillacta estaremos tomando medidas.

**ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CANGALLO DANIEL ROCA.-** El 05 y 06 de marzo nuestra comunidad se vistió de luto, la niña Yeny Marlene Muñoz Conde de 13 años, salomón Mendoza Conde, Dionisio Conde Mendoza familiares de esta comunidad, hace muchos años este tipo de muertes en la Presa Cucho quesera y buscar días y días. Buscando las puertas de la Marina y el Ejército, su madre dijo que ya no mueran más niños y esas palabras son una reflexión. Esta obra beneficia a Huamanga, ha pedido la comunidad que se declare de un tema de prioridad pública, tiene que haber una política



regional y OPEMAN hace el mantenimiento y también dar protección al canal y niños cuidan su ganado al borde del canal. En la agenda cangallo hemos pedido que se haga un proyecto de protección. Cobran por este servicio y la comunidad que está al borde ni siquiera cuentan con servicios básicos. De esta comunidad salió el tema de cosecha de agua.

**PARTICIPACION DE POBLADORA DE QUISPILLACTA.-** 392.88 hectáreas de terreno comunal fue donado, es necesidad de los pueblos de la parte alta y sea de uso libre para la comunidad de Quispillacta y eso se ha incumplido. Punto 11 y 12 pedimos al GORE que se trabaje en temas de seguridad, ha empezado del año 2005, 2006 son niños que van al colegio. Escuela de unión Potrero, son varios. Transitados de Chuschi a Quispillacta combis y se implemente medidas de protección y fondos de compensación para las familias dañadas. El canal está cubierto de algas. Declare de prioridad regional el CRA el tema de la Presa Cuchoquesera. No esperemos que la comunidad tome otras medidas. No hay escaleras para salvarse. Hay omisión de responsabilidad. -----

**GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA.-** hay deficiencias en la ejecución del proyecto, el diseño del proyecto está concebido de esa manera y esto sucede a nivel nacional. OPEMAN que tiene el mantenimiento el canal esta fuera de su jurisdicción, el Ingeniero ha propuesto en su meta reducir algunos costos para hacer protecciones donde hay bastante tránsito peatonal, para que no haya accidentes. Los 176 km aproximadamente no se pueden cubrir, va a ser proyectos de contención donde hay concentración de personas y viviendas. **CR. OSCAR ORÉ CURO.-** En este informe que han remitido hay una planilla de 52 trabajadores, nuestra solidaridad con lo que ha suscitado, existe informe de profesionales que incluso han sido denunciados por el mal manejo presuntos actos de colusión en la adquisición de bienes y servicios y llama la atención de servicios de la gestión anterior por asesoría en temas legales y sistemas de dirección de 8000 soles y un papel que no dice nada. Se invierte 05 millones y solicito al Gerente de Infraestructura que este proyecto sea sujeto a trasladar a las instancias correspondientes como la Contraloría para lo que corresponde. Están pasando los accidentes y la pregunta es si estos presupuestos ya se están invirtiendo. Este tema debemos tomarlo de interés público, no podemos permitir que el uso sea mal destinado o utilizado. Sobre las denuncias y el ejecutivo en caso de OPEMAN lo puedan tomar con seriedad y responsabilidad. -----

**GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA.-** Se ha evidenciado direccionamientos, tengo informes del CRA anterior donde funcionarios contrataban con parientes, la mayor parte también tiene vínculo laboral y eso es una limitante. He sido denunciado sin fundamento pero eso estamos asumiendo, lo que se invierte en este proyecto es operación y mantenimiento, el presupuesto en forma general es 18 millones, tenemos asignado 05 millones este año, esto está proyectado para el 2020 para poder culminar. 42% del avance total y 41% el avance financiero. Vamos a alcanzar la información del presupuesto que se informa. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Para esta sesión se ha pedido esa información, también de la cantidad de personal con que cuenta. El monto del mantenimiento del canal.-- Los trabajadores que más están en Ayacucho que en la infraestructura de Cucho quesera. --  
**RESPONSABLE DE OPEMAN.-**

I. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDRAULICO CACHI EN LA REGION AYACUCHO"

PRESUPUESTO : S/. 18'388,149.96

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN : 730 DÍAS CALENDARIOS (2017 – 2018)

AMPLIACION DE PLAZO : 730 DIAS CALENDARIOS (2019 – 2020)

ASIGNACION PRESUPUESTAL:

Handwritten signatures and marks on the left margin.

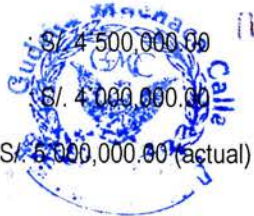
Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



PPTO. ASIGNADO 2017

PPTO. ASIGNADO 2018

PPTO. ASIGNADO 2019



AVANCE FISICO ACUMULADO A LA FECHA : 42.61%

AVANCE FINANCIERO ACUMULADO : 41.08%

**OBJETIVO GENERAL : "MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS TODA LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA HIDRAULICO CACHI EN LA REGION AYACUCHO"**  
**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Operación y mejoramiento del canal del sistema hidráulico Cachi, el mismo que permitirá la optimización del uso del recurso hídrico para el consumo humano en la ciudad de Ayacucho y sistema de riego en la cuenca del rio Cachi.

**III. EQUIPO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO**

Actualmente el equipo técnico del proyecto está conformado por:

- 01 Residente,
- 01 Supervisor,
- 01 Asistente de residencia
- 01 administrativo,
- 01 apoyo administrativo,
- 01 secretaria y
- 03 conductores;

por otro lado, 01 asistente administrativo y 01 conductor laboran en Recursos Humanos y Gerencia General, respectivamente, sus remuneraciones afectas a la meta de OPEMAN.

Cabe mencionar, que el responsable de Meta y la mayoría del equipo técnico hemos asumido el cargo recién el 11 de febrero del 2019.

**IV. COMO HEMOS ENCONTRADO EL PROYECTO**

Una vez asumido el cargo, el equipo técnico hemos revisado el expediente técnico aprobado 2017-2018 mediante una Resolución Directoral Regional N°0004-2017-GRA/GG-OREI, el Presupuesto Analítico 2019 y las metas (partidas) priorizadas para el periodo anual 2019, encontrándose ciertas deficiencias técnicas y presupuestarias:

Cambio de Juntas de Dilatación del canal. Esta partida han sido presupuestadas en distintos tramos del proyecto, la alternativa planteada en el expediente técnico primigenio, del sellado de Juntas de Dilatación fueron presupuestadas con sellador elastomérico bicomponente, a la fecha un 45% de dichas partidas fueron ejecutadas y quedando por ejecutar el 55%, a continuación, mostramos vistas fotográficas del trabajo realizado por la gestión pasada:

Como se puede ver en las vistas, el sellado de juntas con el sellador elastomérico no funciona en la condición medio ambiental en que estamos trabajando, además el costo unitario por metro lineal del sellado de juntas con este material asciende a S/. 28.86.

Presuntos actos de irregularidad en la adquisición de bienes y servicios.

Adjuntamos la información documentada de presuntos actos de irregularidad en las gestiones de 2017 y 2018.

**IV. ACCIONES TOMADAS POR ESTA RESIDENCIA.**

Frente a las deficiencias técnicas planteadas en el expediente técnico primigenio, esta residencia ha tomado la decisión de modificar el sellado de juntas con mortero y asfalto RC-250, material adecuado para la zona y un costo unitario por metro lineal de sellado de juntas que no pasa de S/. 8.00.

Esta diferencia de costo por metro lineal de sellado de juntas nos permitirá realizar los deductivos necesarios en las partidas del expediente técnico primigenio y crear partidas adicionales, una de ella la seguridad en la franja marginal del canal en las zonas urbanas, para lo cual, hemos iniciado trabajo de campo de levantamiento topográfico con la finalidad de preparar el expediente técnico del deductivo y partidas adicionales.



2. Automatización de compuertas de la presa Cuchoquesera. Es otra de las partidas que está presupuestada en el expediente técnico sin un criterio técnico adecuado, con un presupuesto sobrevalorado, al igual que en el sellado de juntas, para este caso también estamos generando deductivo, la misma que nos servirá para generar partidas adicionales. En Conclusión: El ahorro generado en los deductivos, nos permitirá crear partidas adicionales para dar seguridad en la franja marginal del canal en las zonas urbanas.

Por otro lado, estamos realizando trabajo topográfico en campo para generar un expediente técnico para dar seguridad de la franja marginal de canal en todos los tramos de la zona urbana del proyecto.

Para ello una vez aprobado el Expediente Técnico, solicitaremos al Consejo Regional para que nos apoye el presupuesto adicional.

3. Con el Informe N° 065-2019-GRA/GG-GRI-SGO-OCA, hemos remitido información documentada a la Gerencia General, sobre los presuntos actos de irregularidad en la adquisición de bienes y servicios.

**V. SOBRE EL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL CANAL**

Con fecha 5 de Marzo del 2019 a las 5:30 pm. aproximadamente, nos informó respecto al accidente ocurrido en la zona de Catalinayocc, en la que dos niños han caído al canal, una niña de 11 años y un niño de 14 años. Luego de unos 40 Min. aproximadamente la niña fue rescatada cadáver por los pobladores de Pampamarca: Por otro lado, el cadáver del niño recién fue hallado el martes 19 de marzo a las 6:00 pm. en la presa

Con fecha 6 de marzo del 2019 a las 7:00 pm., nos informa sobre otro accidente en la zona de Catalinayocc, esta vez de un señor de aproximadamente 45 años aparentemente en estado etílico ha caído al canal, 50 min más tarde fue rescatada en la zona de Pampamarca ya cadáver.

Una vez conocedor de los hechos, hemos comunicado al Comisario de la Comisaria de Chuschi, para que a través de ellos tomen las acciones pertinentes.

El 7 de marzo del 2019, hemos realizado apoyo en las gestiones necesarias para la búsqueda. Para ello hemos logrado gestionar el apoyo del Cuerpo de Bomberos de Huamanga, especialistas de Policía Nacional y del Ejército, quienes realizaron la búsqueda del niño en el trayecto del canal y la represa Cuchoquesera, sin resultado alguno. Por otro lado, el día sábado 9 de marzo llegaron especialista de la Marina (busos), para continuar con la búsqueda hasta el día miércoles 13 de marzo, sin resultado alguno.

En conclusión, debo informar que, en la zona del accidente, el proyecto no está realizando ningún tipo de actividad, como tal, nosotros como trabajadores de OPEMAN no tenemos ninguna responsabilidad en los hechos mencionados, debido a que, el accidente ocurrido es un caso fortuito.

Por otro lado, debo manifestar que como proyecto hemos apoyado a los familiares de los tres accidentados, tanto en la búsqueda como en otras labores, de acuerdo a nuestra posibilidad y alcance.

**VI. VEHICULOS Y MAQUINARIA DEL RPOYECTO.**

Actualmente el proyecto cuenta:

- 02 camionetas.
- 02 camiones.
- 01 retroexcavadora
- 11 motocicletas,
- Equipos menores.

**VII. FUNCINAMIENTO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA**

El OPEMAN, cuenta con una infraestructura construida en el campamento presa Cuchoquesera, donde el equipo técnico realiza sus actividades diarias, sin embargo, actualmente contamos con una oficina alquilada en la ciudad de Ayacucho, donde realizan sus actividades el personal administrativo.

Debemos mencionar que, trasladar al campamento de la presa Cuchoquesera todo el personal no es posible, debido a que el equipo administrativo realizan trabajos de proceso de trámites administrativos, requerimientos, compras y adquisiciones, que se realizan a diario a través de los Módulos informáticos SIGA MEF, logística y SISGEDO, los cuales funcionan enlazados al sistema de internet de la sede central, asimismo a diario son los trámites administrativos y técnicos que provienen de distintas áreas de la sede central del



GRA y las entidades involucradas en el tema del agua como es la SUNAS, ALA, SEDA, JUDRA, DRA y otras instancias.

Así mismo, tenemos instalados 26 estaciones Hidro-meteorológicas, en el ámbito de la Región Ayacucho, quienes hacen requerimiento de datos Hidro-meteorológicos en forma permanente, los cuales necesitan procesar las informaciones solicitadas (adjuntamos el reporte de información SISGEDO).

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** En este documento hay 52 planillados obreros, operarios, oficiales y peones, en marzo que acciones han realizado los 52 trabajadores. aparte de 12 personal administrativo que trabaja en dicho proyecto, 1 se ha destinado en recursos humanos, ha mencionado un presupuesto desagregado en un tiempo previsto, porque se originan desastres, hay asistente de residente. Este tema del proyecto se debe dar curso a las instancias pertinentes. En órdenes de compra y servicios hay vicios, presuntos actos de corrupción en la gestión anterior, que labor realizan estas 52 personas en marzo.

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** problemas de años y bomba de tiempo para la gestión actual, el sellador de 28.86 que ahora cambian por el mortero. La segunda me dice que no garantiza porque es una mezcla de cemento. Ahí estarían contraviniendo a lo que dice el expediente técnico. Se ve también los malos manejos, del señor Luis Morales que viene trabajando muchos años es el Director de Estudios del PRIDER; con este cambio habrá que tomar cartas y del señor Alipio Gavilán Huaman que mencionan que es socio del señor Morales, Jony Arias Apaico, Juan Cayo Gaudencio y Romaní Pérez es residente de OPEMAN al igual que su asistente Héctor Gómez, el señor Emilio Romaní socio de Yapcho y Yapcho ha sido proveedor de 193 soles por adquisición de sensores que nunca han llegado al almacén. Personas que también se han hecho pagos por 3000 nuevos soles por servicios, otros por 2000 nuevos soles ha hecho el trabajo. Hay un documento en la Fiscalía, OCI del GORE no sé qué papel ha cumplido, frente a esto. Decir a la procuraría porque ya se tiene en el despacho de la Fiscalía Anticorrupción que está a cargo de la Doctora Elisa para que se tome cartas en el asunto y se haga también una limpieza de este proyecto

**CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA.-** Este tema que ha pasado en marzo, la Presa Cuhoquesera que llega el agua a Huanta también, que se haga el enmallado en puntos estratégicos, que se declare de necesidad pública. Que se acelere el proyecto.

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Se supone que tienen hacerse cargo al ver anomalías, dijeron que el accidente es en lugares donde no interviene el proyecto, Catalinayocc, mencionan sobre Infraestructura para que el equipo realice su actividad en la Presa sin embargo contamos con una oficina alquilada en Ayacucho.

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** Al ejecutivo se priorice en áreas críticas a fin de que no se cobren más vidas humanas, estas poblaciones están siendo descuidadas.

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** El que era Director de la Sub Región Sucre fue residente o supervisor en esa obra. El área correspondiente tiene que hacer la denuncia porque eso es gravísimo, esto ante el Ministerio Público. Direccionamiento de compras y compras ficticias, el que preside OPEMAN tiene conocimiento de las irregularidades que ha habido en la gestión anterior. Eso tiene que alcanzarnos no tiene por qué guardar irregularidades que ha habido.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El cumplimiento de la meta referente a la seguridad del canal, mantenimiento y seguridad en la trayectoria del canal, usted ha mencionado que va a realizar acciones en las zonas donde hay población, tenemos que buscar mecanismos de poder señalar, advertir al transeúnte del peligro inminente. Quisiéramos mayor personal operativo porque este es un tema técnico. Las personas no pernoctan en la infraestructura que se ha construido mayormente están ellos acá. 400 mil mensual y 05 millones al año. Las irregularidades que ya se ha advertido se hará el seguimiento del caso, el OCI cuál es el pulso que está llevando, las acciones de protección, también sobre las situaciones de mantenimiento.

**RESPONSABLE DE OPEMAN.-** El personal de campo para el levantamiento topográfico está en contratación pero ya está en campo, para hacer los trabajos de levantamiento topográfico y preparar el expediente técnico de seguridad de la franja marginal, un presupuesto adicional para este pedido de la comunidad y de las autoridades. El mantenimiento en la cuenca baja no debe pasar más allá del mes de mayo, para el mes que viene hemos aumentado cantidad de personal, me llamó del SEDA porque el agua está



cortada y de noche estamos soltando el agua para consumo humano, de día estamos cerrando la represa. Eso se requiere el agua permanente por eso estamos priorizando los 52 trabajadores para eso. Sellado de juntas con mortero que es sellado de las juntas y asfalto que utilizamos para junta de dilatación, los proveedores los servicios mal manejados no nos corresponde la investigación, para eso está la OCI y al CRA hay una comisión de investigación y la documentación está ahí y las puertas abiertas. Los tres accidentes ha ocurrido en la comunidad de Catalinayocc, el ámbito del proyecto es a lo largo de los 190 km, en Catalinayocc en la actualidad no realizamos ningún tipo de actividad como OPEMAN no tenemos responsabilidad sobre la muerte de estos señores. En el 190 km imposible donde hay tránsito de personas y animales ahí es donde se va a realizar con el expediente de elaboración. El personal técnico permanece en la obra y el personal administrativo en Huamanga. El ing. Machaca sobre la presa manifiesta de que efectivamente se tiene que dar la seguridad a lo largo de la presa y esa es otra partida que el expediente tenemos que incluir. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Lo expuesto tiene que plasmarse en acuerdo una situación que se tiene que ver a futuro. Vamos a tener represas y canales y necesitamos tener una institución mucho más sólida. Se va hacer el análisis en la comisión agraria, se toma ese acuerdo y se eleva todos los documentos a la comisión. -----

**Mediante Oficio N° 232-2019-GRA/SCR** la Secretaría de Consejo Regional Convoca al señor Gerente General del Gobierno Regional con la finalidad de informar respecto a la implementación del Informe N° 001-2019-GRA/CR-CRPVF: Informe de visita inopinada a la Obra: Construcción de la Carretera Llusita – Pitahua del distrito de Huancaraylla y Huancapi provincia de Fajardo.

**Gerente Regional de Infraestructura Ing. Wilhelm Gilberto ORÉ CHIPANA.-** Mi persona con Memorando el 10, 01 de abril, se ha cursado al Sub Gerente de Obras y Supervisión para que hagan un informe sobre la materia del pedido, tengo el informe, hay acciones que no corresponde al Sub Gerente, el control, el manejo y la contratación de cualquier profesional obrero, se ha instruido a los residentes y supervisores que tengan mucho cuidado si hubiera porque también hay que escuchar su versión, pero no avalamos ningún acto o lo que se diga en el descargo. Al detectarse actos de corrupción va a pasar por las áreas que corresponde. Esta carretera se está culminado este año hay dos frentes de trabajo por Pitagua y por la otra parte y ahora están en un trabajo de voladura para conectar ambos frentes de trabajo, con funcionarios nombrados se garantiza mayor responsabilidad que traer gente de afuera trae también problemas. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Sobre el tema de planillas del personal obrero.-----

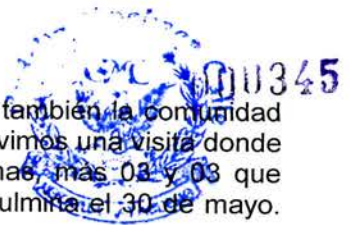
**Gerente Regional de Infraestructura Ing. Wilhelm Gilberto ORÉ CHIPANA.-** El 15 de abril ya debe estar el tareo en la Oficina de personal, presenta el residente, supervisor, lo visa la Sub Gerencia de Obras y esto va al área administrativa, cuando tareo de manera anticipada los obreros no cumplen y son directivas del GORE y yo concuerdo de que se deben tarezar los dos últimos días. -----

**RESIDENTE ING. PARIONA.-** Sobre el informe N° 01 emitido por el Consejero de Fajardo, se ha recibido una visita inopinada del Consejero de Fajardo donde el menciona varios puntos, encuentra 04 trabajadores, ha bajado una maquinaria a Huancaraylla estaba el operado, topógrafo, conductor de la camioneta y almacenero, nosotros estamos en el frente Llusita, ahí está toda la maquinaria y todo el personal, hay 12 personas en las labores de perforación, 02 máquinas perforadoras con dos martillos neumáticos cada uno, las obras de arte y alcantarillas han sido colapsadas por las lluvias, este proyecto nosotros como personal de planta lo hemos recibido colapsado, hubo cinco contratos de voladura que los contratistas nunca cumplieron en junio de 2018. Asumimos los trabajos de perforación y voladura por administración directa.-----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** señor residente puede informar el número de trabajadores. -----

**RESIDENTE ING. PARIONA.-** En perforación y voladura hay hasta doce, más dos personales, en topografía 03, 04 en obras de arte, en Pitagua 03 en almacén, la cocinera, en Ayacucho 03 una que es asistente administrativo, apoyo administrativo y otra que hace la





reliquidación financiera, suman 28. Tuvimos la visita del consejero y también la comunidad hace visita constante de constatación de personal, el 28 de marzo tuvimos una visita donde constatan el número de personas, en el campo tenemos 22 personas, más 02 y 03 que están en Ayacucho, tenemos acta de la comunidad, el proyecto se culmina el 30 de mayo. Es trabajo de alta especialización.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Las personas que menciona no llega ni a 20 personas.

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** Mi informe se basa en hechos reales, no me dejará mentir el Consejero José Carlos Pariona, la supuesta almacenera Beltrán Luz Milagros tenía en su poder un cuaderno donde dice hoja de tareo de marzo de 2019, aparecen asistentes total 16, en esta copia a colores con la firma del mismo ingeniero, el inspector de obra el Ing. Zósimo Berrocal aparecen 28 preguntado a los señores en la Obra, Quintiliano, Mariño. Operador de oruga, al de la camioneta coincide su manifestación de que en el cerro km 4 más 120 se encontraban 1 personas, 11 más cuatro es 15, hay una cocinera de Pitagua, 16 la hoja coincide, preguntaba al Ing. Pariona quien era encargado de la obra primero dice un tal Marino después cambia de versión, dice que era Quintiliano topógrafo, cuando el señor Quintiliano dice que no es topógrafo sino asistente del Ingeniero. Al día siguiente contrasto ambas relaciones y constato que faltan 12 personas, en las direcciones visite dos personas, uno es Guissella Reyes Conde, le pregunto del vínculo ella dice que desconoce de la obra pero hace liquidaciones pero no de esta obra, recién probable le van a contratar manifiesta la señorita. Esta señorita está en tareo según el formato n08 sin trabajar. Evaristo Llantoy medina en barrios altos y sale su señora esposa y manifiesta que no trabaja en la obra y que el Ingeniero le había dicho que recién en abril le iba a considerar por eso estaba haciendo cachuelo en Cayara. En el PIA 2019 se ha considerado 560 soles para que se concluya esa obra y es el clamor de Llusita y la obra viene del 2014, esta obra tiene una inversión de 05 millones. Si va a haber esta fuga de repente no se va a concluir. El ing dice se hace obras de arte, alcantarillas, el consejero Valdez diga hemos estado antes de ayer y la comunidad de Llusita reclama funciona el almacén en Pitagua y no Llusita. Trasladamos el clamor a la sesión para que se tome medidas correctivas. El poco recursos de tiene que vigilar.

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** El domingo hemos tenido reunión con los comuneros de Llusita, dada las contradicciones sale esa anomalía, que se profundice la investigación, los comuneros dicen que el residente de obra y supervisor se han acercado diciendo que el consejero es enemigo del pueblo, dijeron que esa planilla fantasmas se hizo para comprar insumos de voladura, amerita seguir separando el trigo de la paja, al Gerente que de paso al costado a los responsables para que de una vez se culmine. Se cambie al supervisor y residente.

**Gerente Regional de Infraestructura Ing. Wilhelm Gilberto ORÉ CHIPANA.-** no podemos estar ligados a actos de presunta corrupción, felicito la fiscalización, mi persona contribuya para el veredicto final de saber que pasa acá. Son personas nombras y saben el rol dentro de la obra, se haga una confrontación como corresponde. Separar a los funcionarios de la obra para la imparcialidad y eso va a ser el mejor camino. Cada funcionario tiene derecho al descargo pero eso se tiene que corroborar, nosotros ampliaremos esa investigación, me somete a las acciones de inspección, a las investigaciones y a los técnicos que conocen las atribuciones dentro del sector público.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Señor Gerente se ha solicitado por escrito las acciones a adoptar, remita al despacho del CRA. Me preocupa que se taree el 15 como si el personal hubiera trabajado. Hay que buscar otros mecanismos de control, los residentes deben apoyar con vista fotográficas de que el personal esté trabajando ese mes. el porcentaje de avance físico, se tome medidas para que estas cosas no sucedan y en orden el pago del personal.

**Gerente Regional de Infraestructura Ing. Wilhelm Gilberto ORÉ CHIPANA.-** Se ha coordinado con Gerencia en vista de que el GORE ha sido multado anteriormente porque no se ha pagado, pero sin embargo vamos a ver para que sea el último mes.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** concluido el tema.

**ASUNTO: SOBRE ACUERDO REGIONAL PARA DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL PARA SU INCORPORACIÓN EN EL PMI 2019 DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE**



**LA CARRETERA PITECC – HUARCAS – HUILLCA Y CONSTRUCCION DEL PUENTE QARACHIHUACA, DISTRITO DE ACCOMARCA – PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN – AYACUCHO”.**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se inicie Consejero Regional la exposición.

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** Va a participar el alcalde de Accomarca.

**ALCALDE DE ACCOMARCA.-** Este proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PITECC – HUARCAS – HUILLCA Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE QARACHIHUACA, DISTRITO DE ACCOMARCA, el enfoque con el Gobernador ha sido unir pueblos, este caso del Distrito de Accomarca que pedimos este puente de Chalcos y accomarca que permita unir Vilcas Huamán con Sucre generándose un corredor vial. El pedido nuestro es esta obra de impacto, de que se declare de interés regional y que se incorpore al PMI 1209 y el presupuesto para la actualización del expediente. Este proyecto data de 1982 que ingresa el primer documento y 1992 hay voluntad y el año 2013 logra su registro a nivel de código SNIP.

**Mg. Ing. RUBEN E. YANCE JANAMPA.-** A PARTIR DEL AÑO 1982, LAS AUTORIDADES DE LAS PROVINCIAS DE VILCASHUAMÁN Y SUCRE REALIZAN ANTE EL EX - CTAR PARA LA INTERCONEXIÓN VIAL INTERPROVINCIAL; EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO HA DELEGADO UN EQUIPO TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN DE LA UBICACIÓN DE UN PUENTE CARROZABLE Y PEATONAL DONDE DICHO EQUIPO DESPUÉS DE LARGO RECORRIDO AGUAS ARRIBA RÍO PAMPAS DETERMINARON LA UBICACIÓN ADECUADA EN EL LUGAR DENOMINADO QARACHIHUACA (HUILLCA) PARA UN PUENTE DE UNA LONGITUD DE 60 METROS DE LUZ. EL AÑO 2006 LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCASHUAMAN ELABORA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PITECC – HUARCAS – HUILLCA – PUENTE QARACHIHUACA” LLEGANDO A UN PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE S/. 6'205,152.29, LAS CUALES EN EL AÑO 2009 SE PRESENTO AL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO CON TODAS LAS OBSERVACIONES LEVANTADAS, DESDE ESE MOMENTO Y POR CAMBIO DE AUTORIDADES POLITICAS NO SE HA TENIDO LA VOLUNTAD POLÍTICA DE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN FINAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, ESTANCANDOSE EL SUEÑO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO PROYECTO.

**CONCLUSIONES.-** EL PROYECTO SATISFACE LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS QUE SE ENCUENTRA ENMARCADO DENTRO DE LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES DEL SECTOR AGRICULTURA.

AL CONCRETAR EL PRESENTE PROYECTO, LOS POBLADORES DE LOS DISTRITOS DE BELÉN, CHALCOS, CHILCAYOCC, QUIJE Y OTROS, AHORRARÍAN EL TIEMPO Y ECONOMÍA EN TRASLADARSE DESDE SUS COMUNIDADES HACIA LA CIUDAD DE AYACUCHO Y VICEVERSA EN 6 A 7 HORAS, MIENTRAS EL TRASLADO POR LA RUTA CANGALLO, FAJARDO Y QUEROBAMBA EL TIEMPO ES MAYOR ENTRE 12 A 14 HORAS Y A COSTO MAYOR.

ASIMISMO SE ESTARÍA CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL FORTALECIENDO EL CIRCUITO TURISTICO: CIUDAD DE AYACUCHO (PAMPA DE LA QUINUA) – BOSQUE PUYA RAIMONDI, LAGUNA INTIHUATANA DE VISCHONGO – LA FORTALEZA DEL USHNO DE VILCASHUAMÁN – ZONAS ARQUELÓGICA DE PUCARA, MARCAWI, HUACCRAMARCA PROVINCIA DE SUCRE – ANDENERÍAS DE ANDAMARCA DISTRITO CARMEN SALCEDO, LAGUNAS DE YAURIHUIRI Y PAMPAS GALERAS DE LA PROVINCIA LUCANAS – NAZCA ICA Y VICEVERSA.

POR LO QUE SOLICITAMOS AL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO; DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL EL PROYECTO PARA SU INCORPORACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.

LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, CONSIDERE UN PRESUPUESTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS UNITARIOS Y LOS DIFERENTES ESTUDIOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. ASIMISMO CONTAMOS CON UNA ACTA DE ACEPTACIÓN DE PRIORIZACIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN VIAL CON LA GOBERNACIÓN REGIONAL DE FECHA: 12 – 03 - 2019



**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- CONCLUSIÓN:** 5.1. Que, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; y son aprobados por mayoría simple de sus miembros. 5.2. Que, se encuentra acreditada la necesidad de declarar de interés regional la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Pitecc – Huaracas – Huilca y Construcción del Puente Qarachihuaca, Distrito de Accomarca – Provincia de Vilcashuamán – Ayacucho", por tener el objetivo de adecuadas condiciones de transitabilidad y acceso hacia los mercados de consumo y servicios básicos de la población en extrema pobreza del ámbito del proyecto. VI. RECOMENDACIÓN: 6.1. Que, en uso de las facultades que confiere el inciso a) del artículo 15º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con su artículo 39º, el Consejo Regional apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional la declaratoria de Interés Regional el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Pitecc – Huaracas – Huilca y Construcción del Puente Qarachihuaca, Distrito de Accomarca – Provincia de Vilcashuamán – Ayacucho". 6.2. Que, por las consideraciones precitadas y en atención del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, la Comisión Permanente de Transportes y Comunicaciones del Consejo Regional de Ayacucho, emite DICTAMEN FAVORABLE de aprobación del Acuerdo de Consejo Regional, con el siguiente contenido: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Interés Regional el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Pitecc – Huaracas – Huilca y Construcción del Puente Qarachihuaca, Distrito de Accomarca – Provincia de Vilcashuamán – Ayacucho". ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho para su debido cumplimiento y disponga las acciones administrativas necesarias para dicho propósito, dando cuenta de lo actuado al Consejo Regional de Ayacucho. ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines. ----- Acompaña una solicitud de incorporación al PMI eso quisiéramos que se aclare. Una cosa es declaratoria de interés y una incorporación necesita comisiones técnicas del área del GORE. Se tiene un acta también con la Vice gobernación. Es una situación declarativa o están pidiendo una incorporación al programa Multianual de inversiones. -----

**ALCALDE DE ACCOMARCA.-** Pedimos el financiamiento de este proyecto, pero se necesita declaratoria de interés. Necesitamos la incorporación a la Programación Multianual.

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** Pedimos que se declare de interés y hay un código SNIP para que ellos puedan incorporar en el presupuesto Multianual. Hasta el 15 de abril tenemos plazo para que se declare de interés, para que se gestione a través de ENTIDADES DE PROVIAS NACIONAL. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Tenemos que declarar de interés como corresponde. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Es una decisión política que el CRA lo hace. El tema de incorporación Multianual corresponde al ejecutivo. Si la vicegobernadora ha participado la decisión está en el ejecutivo. -----

**CR. HERMILO LINARES NEYRA.-** Que se declare de interés y el ejecutivo lo que corresponde. -----

**CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.-** Se declare de interés y se derive inmediatamente. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Lo que hace el Consejo es aprobar declarar de interés regional nada más porque la parte técnica del PMI lo ve el ejecutivo. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- CONSEJEROS QUE APRUEBAN con las correcciones del caso. Sobre Acuerdo Regional para Declarar de Interés el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Pitecc – Huaracas – Huilca y Construcción del Puente Qarachihuaca, Distrito de Accomarca – Provincia de Vilcashuamán – Ayacucho".** CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO DE SESION: DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PITECC – HUARCAS – HUILLCA Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE QARACHIHUACA, DISTRITO DE ACCOMARCA – PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN – AYACUCHO".** -----

**DICTAMEN SOBRE EL "INFORME DE EVALUACIÓN SELECTIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS, DE LA SEDE CENTRAL Y PLIEGO 444 – GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO, EJERCICIO FISCAL 2018" REMITIDO POR LA GERENCIA GENERAL REGIONAL MEDIANTE OFICIO N° 186-2019-GRA/GR-GG DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019.**

**Director Regional de Administración CPC. Alixis VELÁSQUEZ CAYAMPI.-**  
Exposición de los Estados Financieros del GORE el funcionario responsable. -----

**PARTICIPA FUNCIONARIO DEL GORE**

**CIERRE CONTABLE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018**

**PLIEGO 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ELABORADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS SEGÚN R.D.N° 008-2018-EF/51.01 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 002-2018-EF/51.01**

**ACTIVIDAD ECONOMICA DEL GRAANTECEDENTES:**

Se crea mediante Ley N° 27783, iniciando sus operaciones el 01 de enero del 2003 con los saldos contables provenientes del ex CTAR Ayacucho, en el marco de sus operaciones habituales se transmite la Información Financiera y Presupuestaria al periodo anual 2018 del Ejercicio Contable dentro del plazo legal establecidos y elaborándose de acuerdo a las pautas y procedimientos establecidas en la Directiva N° 002-2018-EF/51.01, basándose con los Clasificadores presupuestales de Gastos e Ingresos y adecuándose a los estándares internacionales del Manual de Estadística de Finanzas Públicas las cuales deben ser compatible con los entes Rectores de los Sistemas Administrativos, y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, donde mediante la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 se aprueba el Nuevo Plan Contable Gubernamental y por ende la Nueva Estructura de los Estados Financieros y Presupuestarios.

**FINALIDAD.-** Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo

**VISION** Ayacucho es una región con sólida identidad cultural, comprometida con el desarrollo humano como estrategia fundamental del cambio social; su proyección al futuro está basada en las capacidades humanas de mujeres y hombres, que ha desarrollado una estructura productiva diversificada, competitiva, ambientalmente sostenible y articulada al mercado nacional e internacional, que garantiza una buena calidad de vida para todos. El proceso de transformación regional se sustenta en instituciones modernas y transparentes, liderazgos de calidad, el tejido social fortalecido y el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública.



**PLIEGO 444: GRA-CONFORMADO POR 25 UNIDADES EJECUTORIAS**

- 770: SEDE CENTRAL
- 771: AGRICULTURA
- 772: TRANSPORTES
- 773: EDUCACION
- 774: SALUD
- 1024: HOSPITAL HUAMANGA
- 1025: SALUD SUR AYACUCHO
- 1042: EDUCACION CENTRO AYACUCHO
- 1043: EDUCACION LUCANAS
- 1044: EDUCACION SARA SARA
- 1045: SALUD CENTRO AYACUCHO
- 1046: SALUD SARA SARA
- 1237: EDUCACION HUANTA
- 1503: PRIDER
- 1521: RED DE SALUD AYACUCHO NORTE
- 1551: EDUCACION SUR PAUZA
- 1552: EDUCACION YRAE LA MAR
- 1561: EDUCACION HUAMANGA
- 1562: RED DE SALUD HUAMANGA
- 1577: EDUCACION UGEL SUCRE
- 1578: EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO
- 1649: EDUCACION VILCASHUAMAN
- 1689: RED DE SALUD SAN MIGUEL
- 1691: RED DE SALUD SAN FRANCISCO

**PLIEGO**

Las principales prácticas que sigue el Gobierno Regional Ayacucho La Contabilización de las operaciones se efectúa en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP, de acuerdo al Plan Contable Gubernamental, Principios Contables Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad, Resoluciones, Directivas y a los Instructivos Contables vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

El registro de las operaciones se ha efectuado a valores históricos. a través de las fases de compromiso, devengado, girado y pagado en el SIAF-SP.

El rubro de inmuebles, maquinarias y equipos, cuyo valor se registraron al costo de adquisición, sólo aquellos bienes de cuyo valor unitario fueron igual o superior a 1/4 de la UIT.

Los Inmuebles, Maquinarias y Equipos cuyo valor unitario fueron menor a 1/4 de la UIT se cargaron directamente a gastos y con registro en las cuentas de orden con fines de control de inventario y custodia; en cambio el costo de las mejoras se incorporaron al activo fijo, mientras que los gastos de mantenimiento y reparación se aplicaron directamente a resultados.

Las Existencias están valuadas a su costo de adquisición que es igual o inferior al valor de mercado.

La depreciación de los bienes del activo fijo, han sido calculadas utilizando el método de línea recta, de acuerdo al Instructivo N° 06, aprobado por la Resolución de Contaduría N° 067-97.EF/93.01.

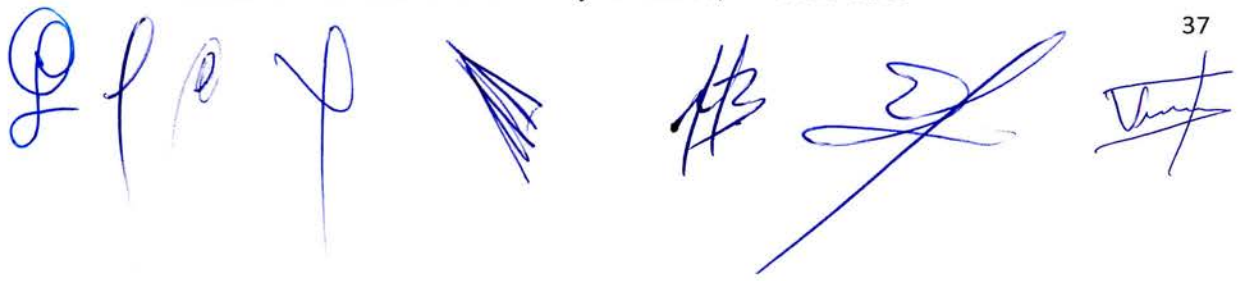
El cálculo de la Provisión para Beneficios Sociales a los trabajadores nombrados y contratados por servicios personales se ha efectuado de acuerdo al inciso c), artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224.

Para una comparación homogénea todos los rubros de los Estados Financieros al 31. 12. 2018 se considera los saldos a valores históricos en cumplimiento al Instructivo Contable 23 que dispone la suspensión de los ajustes por corrección monetaria.

Las operaciones financieras y presupuestarias para la elaboración de la Cuenta General de la República son procesadas mediante aplicativos Web SIAF, tales como:

- Módulo contable-información financiera y presupuestaria.
- Conciliación por operaciones recíprocas
- Módulo de Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas
- Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales, entre otros











A.- EVIDENCIA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES, CONTENIDAS EN EL ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO, DEL EJERCICIO FISCAL 2018- DEL PLIEGO 444- GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO:

1. Inventario de bienes patrimoniales 2018, no han sido incorporados en su integridad a los Estados Financieros Gobierno Regional.

2. Bienes faltantes de acuerdo al registro SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa) Patrimonio, por un valor de S/ 23'832,401.41, carentes de sinceramiento y transferencia de bienes de obras y proyectos.

3. Se ha revertido al tesoro público la suma de S/ 4'074,505.10 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; de los cuales corresponde la suma de S/ 2'734,495.85 a diferentes Unidades Ejecutoras del Pliego 444 - GRA sin brindar mayores detalles; en tanto la suma restante de S/ 1'340,009.25 que corresponde a diversas unidades ejecutaras de la Dirección Regional de Educación se explicaría por los descuentos efectuados al personal del magisterio por la Huelga Nacional registrada el año 2018.

4. Evaluación al Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2018 de la Sede Central y a nivel pliego 444 del Gobierno Regional Ayacucho, cuyo evaluación se desprende en las siguientes observaciones:

4.1. La cuenta contable 1205 – servicios y otros contratados por anticipado, con importes relevantes pendiente de rebaja, por una suma total a nivel de pliego de S/ 211'698,852.08.

4.2 En el Programa Presupuestal de Inversiones (ejecución de proyectos u obras) se aprecia un monto de S/ 3,119'793,419.26 pendiente de transferencia al sector correspondiente (Cuenta Contable 1501 Edificios y Estructuras); debiendo resaltar que respecto al año 2017, cuyo monto ascendía a la suma de S/ 2,842'380,421.15 para el año 2018, ésta se incrementó en más del 8.9% del monto total que equivale a S/ 277'412,998.11 en solo un año (2018).

B.- Proponer al Pleno del Consejo Regional, la fórmula legal correspondiente (Acuerdo Regional), cuya parte Resolutiva tendría el siguiente contenido:

**Artículo Primero.-** DESAPROBAR, los Estados Financieros y Presupuestarios de la Sede Central y Unidades Ejecutoras, que conforman el Pliego 444 – Gobierno Regional Ayacucho, presentado por el Gerente General Regional mediante Oficio N° 186-2019-GRA/GR-GG, por las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación que se acompaña en anexo, y que forma parte del presente Acuerdo Regional.

**Artículo Segundo.-** RECOMENDAR, al señor Gobernador Regional, solicite a la Oficina de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional Ayacucho, se desarrolle una Auditoría Financiera sobre los Estados Financieros y Presupuestarios de la Sede Central y Unidades Ejecutoras del Pliego 444 – GRA. **Artículo Tercero.-** RECOMENDAR, al señor Gerente General Regional del GRA, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, disponer la integración de información continua y confiable reportados por la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimientos y de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. de la Sede Central; respecto al margesí de bienes inmuebles de propiedad Estatal a cargo del Gobierno Regional Ayacucho.

**Artículo Cuarto.-** EXHORTAR, al señor Gerente General Regional, brinde información satisfactoria al Pleno del Consejo Regional, sobre las reversión de presupuesto ascendente a la suma de S/ 4'074,505.10 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios al 31 de diciembre del 2018, estableciendo sus causas y perjuicios ocasionados a la entidad y posibles beneficiarios; así como, las medidas adoptadas para recuperar la suma de S/ 211'698,852.08 registrada en la cuenta contable 1205 – Servicios y Otros Contratados por Anticipado, pendiente de rendición y/o devolución.

**Artículo Quinto.-** NOTIFICAR, con las formalidades que amerita el caso, al representante de la Oficina de Control Interno del Gobierno Regionales, para el ejercicio de sus atribuciones, adjunto copia del Informe adjunto en anexo.

**Artículo Sexto.-** DISPONER, la publicación del presente Acuerdo Regional, en el portal electrónico del Gobierno Regional Ayacucho, para los fines y conocimiento correspondiente.

**TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA.-** La EVALUACION SELECTIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE Y



**A NIVEL PLIEGO 444 DEL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO. 1. INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES 2018, NO INCORPORADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL NO REGISTRADO EN SU INTEGRIDAD.**

De la Revisión y evaluación selectiva a los Estados Financieros y Presupuestarios de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, se aprecia que la citada información carece de veracidad, por cuanto los Inventarios de Bienes Patrimoniales no han sido incorporados a los Estados Financieros al 31 de diciembre de año 2018, solo habiéndose efectuado la Conciliación SIGA Patrimonio, entre la Unidad de Control Patrimonial y la Oficina de Contabilidad. No habiéndose culminado con la elaboración de los Inventarios de Bienes Patrimoniales al 100%, la misma que se encuentra corroborado a través del Informe Final N° 001-2019-GRA/CTIF-2018. Asimismo mediante el Informe N° 14-2019-GRA/GG-ORADM-OAPF-CP-RPC de fecha 04.04.2019, y en el numeral 2 del citado informe precisa "El incumplimiento de los trabajos del inventario del año 2018 al 100%, el motivo es que la Unidad de Control Patrimonial es una Oficina dependiente y no cuenta con presupuesto para la implantación de los servicios Software que es un aplicativo de los sistemas operativos que permite desempeñar tareas inteligentes". Como se evidencia en los citados Informes, los funcionarios responsables no le dan la debida importancia al Área y a la Comisión de Inventarios, razón por la que los inventarios año tras año no se cumple y nos son incorporados a los Estados Financieros. De otra parte se observa que el Inventario de Bienes Inmuebles, no se encuentran registrados la totalidad de los Inmuebles de propiedad del Gobierno Regional Ayacucho, presuntamente debido a la falta de coordinación entre la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales y la Oficina de Abastecimiento – Unidad de Control Patrimonial. Por lo tanto al no estar incorporados los inventarios de bienes patrimoniales e inventario de bienes Inmuebles y registrados la totalidad de los Inmuebles de la Entidad, la información carece de veracidad y no permite la verificación de la existencia, valuación y situación legal de cada inmueble con que cuenta el Gobierno Regional Ayacucho, la misma que debe ser validado el importe de los registros contables.

**2. BIENES FALTANTES DE ACUERDO AL REGISTRO SIGA PATRIMONIO ASCIENDE A S/. 23'832,401.41, CARENTES DE SINCERAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE BIENES DE OBRAS Y PROYECTOS.**

De acuerdo a las Informaciones Registros del SIGA Patrimonio – Sistema Integrado de Gestión Administrativa, refleja gran cantidad de bienes faltantes ascendente a la suma de S/. 23'832,401.41, de cuya información se aprecia que carece de sinceramiento, por cuanto los bienes de activos fijos adquiridos y consignados en el Registro de Bienes Faltantes agrupados de diferentes rubros tales como: Bienes Faltantes producto a la inventariación de la Comisión de Inventarios Sede Central –GRA. Bienes de Activos Fijos adquiridos de las Obras y/o Proyectos, se encuentran en la calidad de bienes faltantes; sin embargo son bienes existentes de la implementación, las mismas que carecen de transferencia al sector que corresponda mediante Acta de Entrega y Recepción, encontrándose como responsables de la implementación las Unidades Estructuradas: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – GRA por la ejecución de los proyectos tales como:

I.E. Mariscal Cáceres Ayacucho

I.E. San Ramón Ayacucho

I.E. José María Arguedas – Puquio

I.E.P. Túpac Amaru II –Huacahura Ayacucho

I.E.P. N° 38018-MX-P Maravillas – Ayacucho

Mejoramiento de la Capacidad resolutive e incremento del acceso a la prestaciones en el establecimiento salud Micro Red Pomabamba distrito de Chuschi.

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - GRA**

Mejoramiento de Capacidades Empresariales de los jóvenes de 15 a 29 años

Ampliación y Mejoramiento del servicio de Atención Integral a los Niños Desprotegidos de la Aldea Infantil de Tambo.

Mejoramiento de Gestión Social del Gob. Locales y Común para disminuir la desnutrición infantil.

Implementación del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres.

Mejoramiento de los servicios de prevención y tratamiento del consumo de adolescentes, escolar – provincia Huamanga.





00353

**GÉRENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

Mejoramiento de la Competencia en la producción comercio de quinua  
Asociación de Productores Agropecuarios Huamanquiua  
Mejoramiento de la Producción y comercio de trucha andina en la Asociación de piscicultores de Osocha del distrito de Ayacucho  
Mejoramiento de la producción y comercio de la asociación de Artesanos Flor de Retama Huanta Ayacucho  
Mejoramiento de la Producción y comercialización de Café de la Asociación de Productores agroganaderos y Agrícolas.

Al respecto cabe precisar que el registro del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Siga Patrimonio, carecen de sinceramiento, clasificación y regularización, puesto que los 24,145 bienes consignados como faltantes presuntamente no muestra la veracidad, toda vez que se encuentra registrados los Activos Fijos de los Proyectos pendientes por transferir al sector y/o beneficiarios, acto que debe ser realizado por las ejecutoras de las Gerencias Regionales: Infraestructura, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, de esta manera apreciándose la desidia de los responsable quienes tienen que proceder con la transferencia al sector que corresponda. Mediante los Oficios N°s 158, 159 y 160-2019-GRA/GG-ORADM-OAPF de fecha 27.02.2019, la Dirección de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, solicitó a las Unidades Estructuradas Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a efectos de que se sirvan remitir a la Unidad de Control Patrimonial las respectivas Actas de Transferencia (Actas de Entrega y Recepción de los Activos Fijos adquiridos para los Proyectos), hecho que se viene incumpliendo hasta la fecha.

3. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE HA REVERTIDO AL TESORO PUBLICO LA SUMA DE S/. 4'074,505.10.- De la evaluación selectiva a los Estados Financieros y Presupuestarios 2018, se aprecia que en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, las Unidades Ejecutoras conformantes al Pliego 444 del Gobierno Regional Ayacucho presuntamente no cumplieron con ejecutar de acuerdo a lo programado, habiéndose revertido la suma de S/. 4'074,505.10, pese a las carencias presupuestales con que cuentan las Unidades Ejecutoras, para mejor visualización se detalla a continuación el desagregado de las citadas reversiones por cada Unidad Ejecutora:

**RESUMEN DE LA FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS REVERTIDOS AL TESORO PÚBLICO DE LA UNIDADES EJECUTORAS - GRA**

**N° UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO REVERSIONES**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

1	001-770: REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL	2,196,042.77
2	008-1308: REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADO - PRIDER	3,720.29
3	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	8,405.34
4	200-772: REGION AYACUCHO-TRANSPORTES	7,133.62
5	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	123,345.84
6	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	11,435.78
7	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	2,385.90
8	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	3,378.10
9	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	79.00
10	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	74,931.42
11	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	90,148.67
12	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	48,578.63
13	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	61,512.22
14	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	4,455.50
15	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	2,356.60
16	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	80.00
17	400-774: REGION AYACUCHO-SALUD	17,080.10
18	401-1024: REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	2,747.89
19	402-1025: REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	53,984.82

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the left margin of the page.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.]*



20	403-1045: REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	890.00
21	404-1046: REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	
22	405-1321: REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	2,573.86
23	406-1362: GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	6,283.81
24	407-1489: GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN MIGUEL	13,025.09
25	408-1490: GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO	10.60
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 2,734,495.85</b>

Fuente: Información solicitada a la Oficina de Contabilidad - GRA

**RESUMEN DE REVERSIONES EFECTUADAS AL TESORO PÚBLICO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS CON COD.082 - 2018**

Nº UNIDAD EJECUTORA

**REVERSIONES**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

1	001-770: REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL	1,539.78
2	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	75,975.47
3	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	44,700.74
4	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	74,051.23
5	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	13,902.65
6	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	68,115.89
7	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	446,116.49
8	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	546,045.07
9	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	3,396.35
10	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	50,620.30
11	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	15,545.28

**TOTAL 1,340,009.25.**

Fuente: Información solicitada a la Oficina de Contabilidad - GRA

Con relación a la reversión con COD.082 - 2018 concerniente a las del Sector de Educación, corresponde a los descuentos efectuados a los docentes por las Huelgas, en armonía a las normas dispuestas del nivel central y entre otros conceptos.

**4. EVALUACIÓN AL BALANCE DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA SEDE CENTRAL Y A NIVEL PLIEGO 444 DEL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO.** De la evaluación selectiva a los Estados Financieros de la Sede Central y a Nivel Pliego 444 consolidado del Gobierno Regional Ayacucho, se aprecia que los saldos contables en el Balance de Comprobación muestra importes relevantes, pendientes de rebaja contable, debiendo de adoptarse las medidas que corresponda para la implementación, habiéndose observado lo siguiente: 4.1 De la evaluación selectiva a los Estados Financieros 2018 de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, se aprecia que el Balance de Comprobación al 31.12.2018, muestra la cuenta contable 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO con importes relevantes pendientes de rebaja contable tal como se muestra a continuación:

**CUENTA CONTABLE CONCEPTO**

**SEDE CENTRAL CONSOLIDADO PLIEGO 444 - GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

**OBSERVACION**

1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	203,136,440.25
	211,698,852.08 El 95.5% corresponde a la Sede Central	
1205.01	Seguros Pagados por Anticipado	27,502.14
	27,502.14 El 100% corresponde a la Sede Central	
1205.0102	Seguros de Vehículos	20,738.55
1205.0103	Seguro Obligatorio Accidente de Tránsito (SOAT)	6,763.59
	6,763.59	
1205.04	Anticipo A Contratistas y Proveedores	195,267,929.39
	195,267,929.39 El 100% corresponde a la Sede Central	





00355

1205.0401 Contratista  
 1205.0402 Proveedores  
 1205.05 Entregas A Rendir Cuenta  
 4,633,688.07 El 4.7% corresponde a la Sede Central y el 95.3% corresponde a los Sectores – Unidades Ejecutoras.  
 1205.0501 Viáticos 209,755.21 3,187,345.99  
 1205.0502 Otras Entregas A Rendir Cuenta 9,596.00  
 1,446,342.08  
 1205.06

Encargos Generales  
 7,621,657.51

11,665,927.69 El 65.3 % corresponde a las Unidades Ejecutoras y el corresponde a la Sede Central 34.7%

1205.98 Otros 103,804.79 El 100% corresponde a la Unidades Ejecutoras

Como es de apreciar en la Cuenta Contable 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO, la Sede Central muestra importe relevante de S/. 203,136,440.25 representado en un 95.5% superior a las de los Sectores y que a nivel consolidado del Pliego 444 del Gobierno Regional Ayacucho refleja el importe de S/. 211,698,852.08.

Cuyas cuentas por los diferentes conceptos citados en el cuadro se encuentran pendientes de recupero y/o pendientes de rendición que viene arrastrándose desde ejercicios anteriores tales como 1998, 2008, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, cuya descripción detallada se encuentra en el Análisis de Cuenta que es parte del anexo. **4.2 De la evaluación selectiva a los Estados Financieros 2018, a nivel de la Sede Central y Consolidado del Pliego 444 del Gobierno Regional Ayacucho y de sus respectivos Balance de Comprobación se aprecia la suma de S/. 3,119,793,419.26 importe que representa la cuenta contable por la Ejecución de los Proyectos y/u Obras las mismas que se encuentran carentes de transferencia al sector, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:**

**CUENTA CONTABLE**

**CONCEPTO**

**SEDE CENTRAL CONSOLIDADO PLIEGO 444 – GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

**OBSERVACIONES**

1501

Edificios y Estructuras

2,569,432,173.10

3,119,793,419.26 El 82.3 % corresponde a la Sede Central Y 17.7 % corresponde a la Unidades Ejecutoras

1501.02 Edificios o Unidades no Residenciales 124,140,440.12

309,939,949.55 El 40 % corresponde a la Sede Central

1501.03

Estructuras 900,499,500.48 918,732,752.86 El 98.01% corresponde a la Sede Central y a las Unidades Ejecutoras el 1.99 % aproximadamente.

1501.06 Construcción de Edificios Residenciales -- 109,704.38El

100 % corresponde a las Unidades Ejecutoras

1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales 904,434,643.63

907,830,415.13 El 99.62 % corresponde a la Sede Central y el 0.38 % a las Unidades Ejecutoras.

1501.08

Construcción de Estructuras 640,357,588.87 983,180,597.34 El 65.13 % corresponde a la Sede Central y el 34.87 % a las Unidades Ejecutoras

a) La cuenta 1501 Edificios y Estructuras correspondiente a la Sede Central muestra un saldo relevante de S/. 2,569,432,173.10, por las ejecuciones de los Proyectos y/u Obras carentes de transferencia al sector correspondiente y la carencia de las Liquidaciones Técnicas y Financieras.





b) Según el Balance de Comprobación al 31 de Diciembre de 2018 a Nivel Pliego del Gobierno Regional Ayacucho, se evidencia que la Cuenta Contable 4501 Edificios y Estructuras refleja un saldo considerable de S/. 3,119,793,419.26, la citada cuenta contable corresponde a las obras ejecutadas y concluidas carentes de transferencia al sector correspondiente, así como la falta de las Liquidaciones Técnicas Financieras. De otra parte se aprecia que esta cuenta contable se ha incrementado a comparación de periodo 2017 que era el importe de S/. 2,842,380,421.15.

Al respecto la presunta deficiencia de esta Cuenta Contable en el Gobierno Regional Ayacucho hace que las informaciones distorsionen la realidad económica – financiera, de la evaluación selectiva se observa que la liquidación técnico financiera en los Gobiernos Regionales, guarda importancia trascendental, toda vez que vienen a ser las actividades que describe la situación real de ingresos y egresos de una Entidad que regulan las actividades económicas regionales. Con la relevante y deficiente importe consignado en esta Cuenta Contable consolidado a nivel pliego 444 del GRA, muestra presuntamente la distorsión y no refleja la realidad económica – financiera en el Ejercicio Fiscal 2018.

La carencia de liquidación técnico de los proyectos de inversión como sociales, económicos y de infraestructura, generan acaecimientos o efectos en los Estados Financieros de gran importancia que sirve para la toma de decisiones del nivel Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho.

**CONCLUSIONES:** 1. De la revisión y evaluación selectiva efectuada a los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2018 de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, se aprecia que la citada información carece de veracidad, toda vez que los Inventarios de Bienes Patrimoniales, no han sido incorporados a los Estados Financieros al 31 de diciembre de año 2018, de otra parte se ha observado que en el Inventario de Bienes Inmuebles, no se encuentran registrados la totalidad de los Inmuebles de propiedad del Gobierno Regional Ayacucho. Cuyo incumplimiento se viene observado año tras año; Lo expuesto no permite la verificación de la existencia, valuación y situación legal de cada inmueble con que cuenta el Gobierno Regional Ayacucho, la misma que debe ser validado el importe de los registros contables.

2. De la revisión selectiva efectuada a las Informaciones Registros del SIGA Patrimonio – Sistema Integrado de Gestión Administrativa, se ha observado la existencia de 24,145 bienes faltantes bienes faltantes ascendente a la suma de S/. 23'832,401.41; sin embargo se aprecia que los Registros del Sistema Integrado de Gestión Administrativa carece de sinceramiento, clasificación y regularización, por cuanto los bienes de activos fijos adquiridos y consignados en el citado Registro de Bienes Faltantes han sido consolidados entre bienes faltantes y bienes de Activos Fijos adquiridos para los Proyectos que se encuentran pendientes por transferir al sector y/o beneficiarios, acto que debe ser realizado por las ejecutoras de las Gerencias Regionales: Infraestructura, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, de esta manera apreciándose la desidia de los responsable quienes tienen que proceder con la transferencia al sector que corresponda.

3. De la evaluación selectiva efectuado a los Estados Financieros y Presupuestarios 2018, se aprecia que en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, las Unidades Ejecutoras conformantes al Pliego 444 del Gobierno Regional Ayacucho presuntamente no cumplieron con ejecutar de acuerdo a lo programado al 100%, habiéndose revertido la suma de S/. 4'074,505.10, pese a las carencias presupuestales con que cuentan las Unidades Ejecutoras.

Con relación a la reversión con COD.082 - 2018 concerniente a las del Sector de Educación, corresponde a los descuentos efectuados a los docentes por las Huelgas, en armonía a las normas dispuestas del nivel central y entre otros conceptos.

4. De la evaluación selectiva a los Estados Financieros de la Sede Central y a Nivel Pliego 444 consolidado del Gobierno Regional Ayacucho, se aprecia que los saldos contables en el Balance de Comprobación muestra importes relevantes, pendientes de rebaja contable, debiendo de adoptarse las medidas que corresponda para la implementación, habiéndose observado los siguiente:

4.1 De la evaluación selectiva a los Estados Financieros 2018 de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, se aprecia que el Balance de Comprobación al 31.12.2018

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



muestra la cuenta contable 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO con importes relevantes pendientes de rebaja contable. Cuenta Contable 1205 de la Sede Central muestra importe relevante de S/. 203,136,440.25, superior a las de los Sectores y que a nivel consolidado del Pliego 444 del Gobierno Regional Ayacucho refleja el importe de S/. 211,698,852.08. Cuyas cuentas contables se encuentran pendientes de recupero y/o pendientes de rendición que datan desde ejercicios anteriores tales como 1998, 2008, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

4.2 De la evaluación selectiva a los Estados Financieros 2018, a nivel de la Sede Central y Consolidado del Pliego 444 del Gobierno Regional Ayacucho y de sus respectivos Balance de Comprobación se aprecia la suma de S/. 3,119,793,419.26 importe que representa la cuenta contable por la Ejecución de los Proyectos y/u Obras las mismas que se encuentran carentes de transferencia al sector, según detalle:

La cuenta 1501 Edificios y Estructuras correspondiente a la Sede Central muestra un saldo relevante de S/. 2,569,432,173.10, por las ejecuciones de los Proyectos y/u Obras carentes de transferencia al sector correspondiente y la carencia de las Liquidaciones Técnicas y Financieras.

Según el Balance de Comprobación al 31 de Diciembre de 2018 a Nivel Pliego 444 del Gobierno Regional Ayacucho, se evidencia que la Cuenta Contable 1501 Edificios y Estructuras refleja un saldo considerable de S/. 3,119,793,419.26, la citada cuenta contable corresponde a las obras ejecutadas y concluidas carentes de transferencia al sector correspondiente, así como la falta de las Liquidaciones Técnicas Financieras. De otra parte se aprecia que esta cuenta contable se ha incrementado a comparación de periodo 2017 que era el importe de S/. 2,842,380,421.15.

La carencia de liquidación técnico de los proyectos de inversión como sociales, económicos y de infraestructura, generan acaecimientos o efectos en los Estados Financieros de gran importancia que sirve para la toma de decisiones del nivel Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho.

**Por lo expuesto y consideraciones expuestas por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional, DESAPRUEBA los Estados Financieros y Presupuestarios 2018 del Gobierno Regional Ayacucho. Así como por haber presentado tardíamente al Consejo Regional, luego de haber presentado a la Dirección General de Contabilidad.**

**Director Regional de Administración CPC. Alixis VELÁSQUEZ CAYAMPI.-** son estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Hemos identificado del 2008 al 2018 que funcionarios deben por este concepto de viáticos. Los encargos internos, las Sub Regiones tienen que hacer las rendiciones. Vamos a exigir sanciones a los responsables de esos años. Se ha hecho un plan de trabajo para sincerar el inventario del GORE.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Tenemos deudas por pagar, proveedores 47 millones; fondo de pensiones, seguros por salud, 05 millones; remuneración y pensiones y beneficios de pago 15 millones. Sentencias en calidad de cosa juzgada 51 millones.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El dictamen en el Artículo Primero.- DESAPROBAR, los Estados Financieros y Presupuestarios de la Sede Central y Unidades Ejecutoras, que conforman el Pliego 444 – Gobierno Regional Ayacucho: CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.

**POR UNANIMIDAD. QUEDA APROBADO EL DICTAMEN 06 -2019.** -----

**ACUERDO DE SESIÓN:** APROBAR DICTAMEN SOBRE EL "INFORME DE EVALUACIÓN SELECTIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS, DE LA SEDE CENTRAL Y PLIEGO 444 – GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO, EJERCICIO FISCAL 2018" REMITIDO POR LA GERENCIA GENERAL REGIONAL MEDIANTE OFICIO N° 186-2019-GRA/GR-GG DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019. PRESENTADO POR LA





MEDIANTE OFICIO N° 003-2019-GRA/CR-CPEAL/CAMC-P, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL EL DICTAMEN N° 001-2019-GRA/CR-CPPTC: APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE DECLARATORIA DEL DÍA DEL PUKA PICANTE EL 02 DE FEBRERO DE CADA AÑO EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN AYACUCHO.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Exposición del tema.-----

CR. HERMILIO LINARES NEYRA.- Va a participar el arqueólogo.-----

**ANTROPOLOGO EXPONE SOBRE EL PUKA PICANTE.** - Ciencia social que estudia y expone, de acuerdo con determinados principios y métodos, los acontecimientos y hechos que pertenecen al tiempo pasado y que constituyen el desarrollo de la humanidad desde sus orígenes hasta el momento presente.

Narración o relato de un acontecimiento o un hecho especialmente importante o curioso que alguien conoce o que le ha ocurrido en su vida.

Pueden ser:

- Sincrónica, relacionando hechos de la misma época con evoluciones o consecuencias en la especie humana
- Diacrónica, analizando hechos anteriores que puedan ser causas o posteriores que sean consecuencia de un hecho o algo concerniente a la propia especie.

MUCHUY WARAKA, antigua costumbre andina aún presente en algunos pueblos (Ej. Wawapukiu – Cangallo, y, Huanta). Se celebra cada 02 de febrero, fecha en que se consume los primeros frutos frescos, como señal de haber pasado el tiempo de sequía y la finalización de las pascuas de Navidad.-----

En Huamanga Señorial se conmemoró hasta la década de 1960 coincidiendo con la fiesta de presentación del Niño Dios en el templo donde María ofrecía un cirio encendido y José dos tórtolas. La fiesta religiosa principal, con procesión incluida, ocurría en el templo de Santa Clara. Luego se retornaba a las casas para ser partícipes de un opíparo día de comidas diversas donde el puka picante, junto a otros potajes como el Yuyu, tenía un sitial de honor.-----

Se convidaba a familiares, amigos y forasteros porque se decía que si ese día se comía en abundancia se ahuyentaría la miseria y de lo contrario ésta se posesionaría del pueblo.

Ese día Huamanga mostraba un panorama hospitalario y de confraternidad. Se vivía un ambiente muy alegre apreciando el verdor que cubría tanto los cerros, cuanto las huertas y se compartía la vida (CON – VIDO) alegrados por las melodías de diversas aves y de los músicos huamanguinos.-----

Desde épocas ancestrales la gastronomía peruana es muy especial y utiliza distintas técnicas culinarias. El PUKA forma parte de la herencia de nuestros antepasados.

Este antiquísimo plato se sirve por tradición se servía en matrimonios, fiestas patronales, safacasas etc. y de manera especial en el Muchuy Waraka así como durante los días de celebración de la Semana Santa.-----

Que el 02 de febrero sea reconocido como Día del Puka Picante.-----

**CR. HERMILIO LINARES NEYRA.- 3.1.** Que, por Oficio N° 206-2019-GRA/GR-GG de fecha 29 de marzo de 2019, la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, remite a la Presidencia del Consejo Regional de Ayacucho el proyecto de Ordenanza Regional sobre la “Declaratoria del Día del Puka Picante”, el mismo que cuenta con su sustento técnico e informe legal para fines de su revisión y aprobación correspondiente en Sesión de Consejo Regional. 3.2.

Que, por Opinión Legal N° 25-2019-GRA/ORAJ-CALL de fecha 21 de marzo de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho opina aprobar la propuesta de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico respecto a la declaratoria del día 02 de febrero de cada año como el “DÍA DEL PUKA PICANTE”, por constituir el plato bandera de la Región, debiéndose elevar a la Gerencia General Regional a fin de que por trámite regular sea remitida al Consejo Regional de Ayacucho para que en cumplimiento a sus atribuciones y por acuerdo de sus miembros emita la correspondiente Ordenanza Regional.-----



3.3. Que, por Informe N° 010-2019-GRA/GG-GRDE-SGDS-RCHP de fecha 22 de febrero de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, recomienda que contando con la Ordenanza Municipal N° 59-2018-MPH/A, que a través de una Ordenanza Regional se declare el 02 de febrero de cada año como el Día del Puka Picante, por ser un plato bandera de nuestra región y realizar acciones de promoción en el ámbito regional a través de los sectores públicos y privados.

3.4. Que, por Informe N° 005-2019-GRA/DIRCETUR-DR-COR de fecha 01 de febrero de 2019, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo recomienda que a través de una Ordenanza Regional se declare el 2 de febrero de cada año como el "DÍA DEL PUKA PICANTE", por ser un plato bandera de nuestra región y realizar acciones de promoción en el ámbito regional a través de los sectores públicos y privados correspondientes.

3.5. Que, por Expediente N° 13306-1080775 de fecha 10 de enero de 2019, la señora Mérida Iriarte La rosa, Embajadora de la Gastronomía Ayacuchana y el Arte Culinario Andino, solicita al Gobernador Regional de Ayacucho para que declare el 02 de febrero de cada año como el DÍA DEL PUKA PICANTE, argumentando que el 02 de febrero es el día andino – ayacuchano tradicional del Muchuy Waraca, es decir el día en el cual se lanza lejos la miseria a través del ritual familiar y la cultura de una mesa suculenta servida, y que Ayacucho cuenta con una variada gama de platos típicos, cada cual con una historia ancestral fascinante, cuya preparación, ya sea familiar o de expendio en establecimientos, mercados, ferias u otros, favorecen la integración familiar, el cultivo creciente de la identidad local y nacional, así como el uso de insumos básicamente locales. **ANÁLISIS:** 4.1.

Que, el numeral d) y l) del artículo 63° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, señala que el Gobierno Regional en materia de turismo tiene la función de promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales y declarar eventos de interés turístico regional; y en materia agraria, según el literal d) del artículo 51°, tiene la función de promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

4.2. Que, el numeral 2) del artículo 1° de la Ley N° 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural. 4.3. Que, por el Artículo Único de la Resolución Directoral Nacional N° 1362/INC de fecha 16 de octubre del 2007, el Instituto Nacional de Cultura (INC), declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la cocina peruana como expresión cultural cohesionadora que contribuye, de manera significativa, a la consolidación de la identidad nacional, teniendo como sustento, entre otros, que la cocina peruana es el fruto de la biodiversidad y de la diversidad cultural del Perú, lo que ha permitido el desarrollo de cocinas regionales que reflejan la identidad de los pueblos y que, en conjunto, por su originalidad, variedad, aroma, textura y sabor, es reconocida como una de las mejores expresiones gastronómicas del mundo. 4.4. Que,

por Ordenanza Municipal N° 59-2018-MPH/A de fecha 27 de diciembre de 2018, la Municipalidad Provincial de Huamanga, declaró el día del PUKA PICANTE el día 02 de febrero de cada año en la Provincia de Huamanga en el ámbito de la provincia de Huamanga, con el objetivo de revalorar la importancia gastronómica de este plato emblemático y tradicional y promover el posicionamiento comercial e internacional dinamizando la economía de nuestra región. 4.5. Que, el Puka Picante tal como lo conocemos actualmente, cuenta por lo menos con más de 300 años en la gastronomía local y regional, lo cual es una muestra irrefutable que ha logrado posicionarse como el plato bandera de la región, dándose una evolución de un plato de raíces populares que ha llegado a penetrar en el paladar de la cocina huamanguina señorial e incluso expandiéndose a niveles nacionales e internacionales; si bien es cierto, este consumo no ha logrado gran magnitud, no obstante con iniciativas como la presente, se busca que llegue a ser un plato bandera de nuestro País; por lo tanto, es de sumo interés, fomentar y difundir el consumo





del Puka Picante, tanto a nivel local como regional, con proyección nacional e internacional; debiendo estimarse conveniente la celebración del "DÍA DEL PUKA PICANTE" el 02 de febrero de cada año, y de esta manera, ayudar a incrementar en gran medida el consumo de este plato típico huamanguino, logrando revalorar nuestra diversidad cultural, identidad gastronómica y contribuir así con la economía local y regional. 4.6. Que, el Cuarto Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 – 2021 de la Región Ayacucho, establece incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región y una de sus acciones estratégicas contempla que la Región Ayacucho cuenta con atractivos turísticos competitivos. Por otro lado, en el Plan Estratégico Regional de Turismo – Ayacucho al 2021, establece en su Plan de Acción Específica 1.1.5 de promocionar a Ayacucho como un lugar gastronómico, y dentro del Objetivo Estratégico 1, posicionar el turismo de Ayacucho a nivel nacional. 4.7. Que, el numeral 3.1 del artículo 3° de la Ley General de Turismo N° 29408, establece que uno de los principios de la actividad turística es la IDENTIDAD, por la cual el desarrollo del turismo contribuye a fortalecer el proceso de identidad e integración nacional, promoviendo en especial la identificación, rescate y promoción del patrimonio inmaterial con participación y beneficio de las poblaciones locales.

4.8. Que, el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional aprueba, modifica y deroga las normas que regulan o reglamentan los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. Por otro lado, el artículo 38° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia. CONCLUSIÓN: 5.1. Que, el proyecto de Ordenanza Regional de declarar el día del PUKA PICANTE el día 02 de febrero de cada año en el ámbito de la Región Ayacucho, tiene el objetivo de revalorar la importancia gastronómica de este plato emblemático y tradicional y promover el posicionamiento comercial e internacional dinamizando la economía de nuestra región, a su vez se busca que llegue a ser un plato bandera de nuestro País, fomentando y difundiendo el consumo del Puka Picante, tanto a nivel local como regional, con proyección nacional e internacional. 5.2. Que, es atribución del Consejo Regional de Ayacucho, conforme al literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el numeral a) del artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, aprobar el proyecto de "Ordenanza Regional declarar el "DIA DEL PUKA PICANTE" el 2 de febrero de cada año, en el ámbito de la Región Ayacucho. 5.3.

Que, el inciso b) del artículo 144° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, establece que la Comisión de Producción, Comercio y Turismo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, tiene por función dictaminar los proyectos de Ordenanzas y Acuerdos en materia de gestión de actividades y servicios de pesquería, industria, turismo, comercio, artesanía y MYPES. RECOMENDACIÓN:

6.1. Que, en uso de las facultades que confiere el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con su artículo 38°, el Consejo Regional apruebe mediante Ordenanza Regional para declarar el "Día del Puka Picante" el día 2 de febrero de cada año en el ámbito de la Región Ayacucho. 6.2. Que,

por las consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de Producción, Comercio y Turismo del Consejo Regional de Ayacucho, emite OPINIÓN FAVORABLE de aprobación del proyecto de Ordenanza Regional, con el siguiente contenido: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR el "DIA DEL PUKA PICANTE" el 2 de febrero de cada año, en el ámbito de la Región Ayacucho, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Ordenanza Regional. ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ayacucho, la promoción de la celebración del "Día del Puka Picante" cada 2 de febrero de cada año, organizando festivales de gastronomía regionales y nacionales, propiciando la participación de cocineros ayacuchanos del arte culinario ayacuchano en eventos nacionales e internacionales. ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR a los Gobiernos Locales de la Región Ayacucho para

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom right)*





que incentiven y promocionen la celebración del "Día del Puka Picante" en el ámbito de su influencia local.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El Proyecto de Ordenanza Regional, **ARTÍCULO PRIMERO.-** DECLARAR el "DIA DEL PUKA PICANTE" el 2 de febrero de cada año, en el ámbito de la Región Ayacucho, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Ordenanza Regional. Indican el 02 de febrero a raíz de que hay una Ordenanza Municipal, Puka es una palabra quechua, que yo sepa el puka picante es un plato reconocido en la Provincia de Huamanga. -----

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** Cada Provincia tiene su plato bandera y el puka picante es un plato bandera. Felicitar a la señora Mérida Iriarte. Este dictamen debe ser aprobado. -----

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Esto va a promover la política en temas de la papa -----

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Siempre han hecho el lanzamiento y la palabra puca se escribe con c, no ponen el antecedente de la ordenanza 059 del Consejo Regional, no se promueve en Huamanga el Festival sino solo en San Juan Bautista. -----

**CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.-** En todas las Provincias se conocen el Puca, la iniciativa no se puede ocapar de que solo en huamanga se sirve este plato. -----

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Uchu Huaraca es el día que va a haber cosecha, abundancia. -----

**CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.-** En quechua la gramática está con K, se felicita a la señora que ha llevado este festival. -----

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** el 02 de febrero en mi provincia hacen el festival de uhcuy uaraca.-----

**ARQUEÓLOGO EXPONE SOBRE EL PUKA PICANTE. -** Puca con c no es quechua y es de un personaje de la televisión. Es el segundo de color colorado rojo. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN EL DICTAMEN:** CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** Picante es con c, porque en quechua chanka el consonante c no existe. -----

**ARQUEOLOGO EXPONE SOBRE EL PUKA PICANTE. -** Tiene que corregirse.-----

**ACUERDO DE SESIÓN:** APROBAR EL DICTAMEN N° 001-2019-GRA/CR-CPPTC: PROBABACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE DECLARATORIA DEL DÍA DEL PUKA PICANTE EL 02 DE FEBRERO DE CADA AÑO EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN AYACUCHO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 014-2019-GRA/CRH-DAMG, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ SOLICITA EL TRATAMIENTO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN IN SITU SOBRE AL ESTADO SITUACIONAL DE LA I.E. ALFREDO MENDOZA SALAZAR N° 38984-22 – ACIDEPA, MOLLEPATA II PROVINCIA HUAMANGA – REGIÓN AYACUCHO Y LOS RIESGOS QUE OCASIONARÍA A 191 NIÑOS DE NIVEL PRIMARIA.**

**CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.- ANALISIS DE LA FISCALIZACION.-** El 11 de marzo del presente durante el inicio del BUEN AÑO ESCOLAR - 2019, me constituí a

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





000362

algunas Instituciones Educativas para verificar IN SITU el estado situacional de las infraestructuras así como la demanda de alumnos y profesores.

La Institución Educativa ALFREDO MENDOZA SALAZAR N° 38984-22 ACIDEPA, MOLLEPATA II provincia Huamanga – Región Ayacucho me llamo mucho la atención al ver las condiciones tan paupérrimas en las que se encontraba.

Antecedentes: Reseña Histórica. La Institución Educativa Pública N°38984-22/Mx-P “Alfredo Mendoza Salazar” fue creado por Resolución Directoral Regional N° 00669 del 07 de abril del 2008, la creación se realizó por gestión de las autoridades de la Comunidad ante la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, siendo designada como directora la Prof. Rosa Baldeón Enciso; quién desde su llegada ha buscado con el apoyo de los pobladores de la comunidad, mejorar las condiciones de infraestructura y mobiliario de la institución educativa; pues a su llegada encontró dos pequeñas construcciones (lo que actualmente es la Dirección y el Almacén), ambientes construidos con adobe y calamina, en esos años, estos ambientes no estaban empastados, el piso era de tierra, tampoco se contaba con mobiliario que cubriera la demanda de estudiantes; el servicio de agua era en piletas públicas los cuales funcionaban en horas de la madrugada por espacio de dos a tres horas. Ante esta necesidad, por la demanda de estudiantes y el deseo de los dirigentes de la comunidad y pobladores para que los niños reciban el servicio educativo en esta zona, realizaron la construcción de tres ambientes para aulas con faenas de manera artesanal sin dirección técnica calificada, pues las puertas y ventanas son de donación, al igual que el mobiliario, actualmente aún contamos con ese mobiliario para cubrir la demanda. No se contaba con cerco perimétrico y los pobladores usaban el patio de la institución como garaje. El primer año 2008 se atendieron a 53 estudiantes en total en los 6 grados y se contó con tres docentes (incluida la directora) para ese año escolar, cada una se hizo cargo de dos grados. Para el año 2009, por la demanda de estudiantes se realizó la construcción de 05 ambientes más (igual con faena de padres de familia sin dirección técnica calificada) y con las gestiones que se realizaron en la DREA y la UGEL Huamanga por parte de la directora y dirigentes de la asociación, ya se contó con 06 docentes contratadas una para cada grado, además de la directora; según nómina de matrícula ese año se atendió a 151 estudiantes. A esto debemos mencionar que la asociación donó una computadora para el trabajo administrativo. Podemos mencionar como dificultades o limitaciones en la zona de Mollepata: el polvo, los ventarrones, la falta de agua y no contar con una buena infraestructura educativa, pero pese a estas limitaciones, se realizó el servicio educativo. Para el año 2010 se atendió 150 estudiantes, el personal con el que se contaba fue: la directora, 02 docentes reasignadas y 04 docentes contratadas; aún no contábamos con el cerco perimétrico. Empezaron a llegar mobiliario por parte del Gobierno Regional de Ayacucho, además de materiales educativos por parte de la UGEL Huamanga, empezábamos a implementarnos, pero aún teníamos las limitaciones que mencionamos, a fines del año 2011, la UGEL Huamanga nos envía un personal administrativo. Desde su creación uno de los sueños más grandes que tienen los dirigentes, la población y el personal de la Institución Educativa es la ansiada construcción de la infraestructura educativa, se iniciaron gestiones y se contó con un primer expediente por el año 2012, un duro golpe fue la inspección por Defensa Civil donde nos comunicaron que nuestra Institución Educativa se encontraba en situación de INHABITABLE; pero por no contar con título del terreno a nombre del Ministerio de Educación, este sueño quedó estancado; ante la tristeza de toda la comunidad educativa, y sabiendo que el camino es largo y trabajoso, pero posible, entonces, se iniciaron nuevos objetivos: gestionar el ansiado título del terreno; la profesora Rosa Baldeón Enciso caminó y gestionó con su APAFA y dirigentes de la comunidad por dos años, entre observaciones y trabas; luego de tanto esfuerzo, inversión y tiempo se logra registrar el primer título de la zona de Mollepata ante la SUNARP a nombre del Ministerio de Educación con Título 2013-00016497, de fecha 17/10/2013 y partida registral N°11100028. Haciendo una mención adicional, se desea mencionar que nuestra institución está considerada en zona urbana, pese a que la mayoría de la población vive en extrema pobreza, sabemos que esto viene desde el Ministerio de Educación por encontrarnos cerca al centro de la ciudad, pero la realidad es muy diferente; por este registro, no recibimos materiales de escritorio, ni fungibles, ni de limpieza por parte de la UGEL Huamanga, pues nos comunicaron que solo las instituciones consideradas en área rural reciben estos





000363

beneficios. Este año con el retraso del programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2019, no se han podido realizar los trabajos de mejora y mantenimiento, a la fecha estamos con goteras, paredes rajadas algunas a punto de caerse, usamos letrinas en mal estado, el cerco que se tiene de adobe y tapial a punto de caerse por causa de las lluvias intensas. Por lo antes mencionado procedí a realizar el Plan de Trabajo de Fiscalización para el día miércoles 20 de marzo del presente con el siguiente detalle:

La Comisión Fiscalizadora está conformada por:

C.R. Dante Alex Medina Gutiérrez - Consejero Regional.

El día Miércoles 20 de Marzo del 2019 a las 09:00 horas realice la Fiscalización In Situ en la Institución Educativa (I.E) ALFREDO MENDOZA SALAZAR N° 38984-22 – ACIDEPA, MOLLEPATA II provincia Huamanga – Región Ayacucho, donde se constató lo siguiente:

- A primera impresión la mencionada Institución Educativa no tendría la seguridad necesaria para los 191 niños, debido a que no cuenta con un cerco perimétrico solo está recubierto de listones de madera con calamina vieja y oxidada que ya en muchas ocasiones ocasionó cortes y heridas a los alumnos, profesores y padres de familia. Es necesario precisar que a falta de este cerco perimétrico ingresan algunos animales como perros dejando sus deposiciones dentro de la I.E y mucho más alarmante dentro de los salones.

- Cuenta con un patio en condiciones muy insaludable y antihigiénicas debido a que se encuentra la loma de un cerro, cuando llueve genera mucho fango empozándose en algunas zonas y cuando hace calor provoca a través del viento el levantamiento de material particulado como polvo que ocasiona enfermedades respiratorias, al tracto digestivo, la piel y los ojos. Algunas zonas presenta abundante residuos sólidos y maleza.

- Cuenta con 14 ambientes inhabitables de material rústico, adobe y calamina distribuidas de la siguiente manera:

- 02 ambientes para Primer Grado
- 01 ambiente para Segundo Grado
- 01 ambiente para Tercer Grado
- 01 ambiente para Cuarto Grado
- 01 ambiente para Quinto Grado
- 02 ambientes para Sexto Grado
- 01 ambiente para la Dirección
- 01 ambiente para cocina
- 01 ambiente para educación física
- 03 ambientes INHABITABLES

Estos ambientes fueron construidos por los mismos padres de familia sin dirección técnica ni mano de obra calificada, por ello en la actualidad presentan cimientos carcomidos a punto de desplomarse y paredes con grietas, rajaduras incluso algunas separaciones; así como se puede apreciar las filtraciones de humedad producto de las lluvias. Los techos bajos son de calamina con rollizos de madera totalmente inestables sin cielo raso que generan ENFERMEDADES como mialgias y condiciones inadecuadas para el aprendizaje de los estudiantes por ejemplo cuando hace calor aumenta la temperatura dentro de los ambientes mal llamados AULAS y cuando llueve genera ruido incómodo así como goteras, humedad e inundación. Debido a estos problemas los padres de familia adquirieron ventiladores para aplacar las altas temperaturas. Hace tres meses sufrieron un ventarrón donde levanto los techos de tres ambientes dejando totalmente INHABITABLE.

- No tiene servicios higiénicos, cuenta con letrinas en condiciones antihigiénicas recubierto con calamina y lo que hace más aun el martirio de los alumnos, docentes no cuenta con agua potable. Compran agua cada 15 días que almacenan en bidones que no garantizan su inocuidad con los cuales preparan el desayuno escolar y la limpieza de las letrinas.

- La mencionada Institución Educativa cuenta con Expediente Técnico en vías de culminación para la construcción de una nueva infraestructura con código SNIP 307508. Los docentes y padres de familia piden se concluya con expediente técnico y se programe en el PMI.

- Haciendo una mención adicional la institución está considerada en zona urbana, pese a que la mayoría de la población vive en extrema pobreza, sabemos que esto viene desde el Ministerio de Educación por encontrarnos cerca al centro de la ciudad, pero la realidad es muy diferente; por este registro, no recibimos materiales de escritorio, ni fungibles, ni de



limpieza por parte de la UGEL Huamanga, pues nos comunicaron que solo las instituciones consideradas en área rural reciben estos beneficios

- Con Informe N° 013-2012-RDAP-IOSDC del 2012 e Informe N° 258-2014-IFSDC-FBC del 2014 emitidos por la Oficina de DEFENSA CIVIL donde desde el 2012 concluyen en que la Institución Educativa ALFREDO MENDOZA SALAZAR N° 38984-22 – ACIDEPA, MOLLEPATA II provincia Huamanga – Región Ayacucho se encuentra NO HABITABLE, **INHABITABLE DE ALTO RIESGO.**

-Cuenta con una directora encargada profesora Yeni Aróstegui Melgar, 08 docentes, dos personales administrativos, están a la espera del docente del área de Educación Física.

**CONCLUSIONES:** Del análisis de las constataciones efectuadas IN SITU, y contrastadas con la información contenida en los documentos que obran en el presente trabajo de fiscalización se evidencia en primer lugar que la Institución Educativa ALFREDO MENDOZA SALAZAR N° 38984-22 – ACIDEPA, MOLLEPATA II provincia Huamanga – Región Ayacucho, acorde a los Informes emitidos por DEFENSA CIVIL es Declarado INHABITABLE DE ALTO RIEGO, consecuentemente los 191 niños, personal Directivo y docente se encuentran en ALTO RIEGO de seguridad por la precaria infraestructura en la que se encuentran. 2. Las condiciones tanto de seguridad (cerco perimétrico) y las condiciones climatológicas debido a la ubicación geográfica de la Institución Educativa hacen que sea totalmente inhumado la enseñanza pedagógica pero las ganas de superarse pueden más que poner en riesgo su propia integridad.

3. Los ambientes y la misma infraestructura es obsoleta y deficiente mucho más aún cuenta con mobiliario escritorios, sillas, carpetas, estantes u otros en condiciones totalmente deterioradas e inservibles. 4.La I.E alberga más de 190 alumnos una población mayor a sus capacidad incluso dejando a más de 40 niños sin lograr una matrícula para el presente año. 5.Carece de servicios básicos de saneamiento como son baños, agua potable, desagüe, tanque de agua, más aun cuenta con agua que almacenan en condiciones inocuas e insalubres que sirven para la preparación del desayuno escolar y limpieza de las letrinas, que pone en riesgo la salud de los estudiantes. 6. Cuenta con un Expediente Técnico casi concluido con código SNIP 307508 en la Dirección de Estudios del Gobierno Regional de Ayacucho. . **RECOMENDACIONES. AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL:**

1. Disponer la culminación del Expediente Técnico de la I.E ALFREDO MENDOZA SALAZAR N° 38984-22 – ACIDEPA, MOLLEPATA II provincia Huamanga – Región Ayacucho con SNIP 307508 y su incorporación al PMI.

2.Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura la dotación de aulas prefabricadas que se usaron como Plan de Contingencia para el Colegio Emblemático: Nuestra Señora de las Mercedes, Mariscal Cáceres y San Ramón que sirvan momentáneamente a la Institución Educativa materia de la presente fiscalización, con ello se supere la mejor atención para la infraestructura

3. Disponer a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional – Oficina de Abastecimientos y Patrimonio Fiscal, en el marco a las normas legales pertinentes la dotación de material mobiliario como es: escritorios, estantes, carpetas, sillas y demás materiales para un adecuado funcionamiento e implementación.

4. Disponer que a través de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga se gestione la dotación o designación de un docente auxiliar para el apoyo del Segundo Grado de primaria por contar con exceso de alumnos.

5.Disponer a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, programe acciones de evaluación, apoyo y monitoreo del estado de salud de los estudiantes especialmente del primer grado, segundo y tercero de primaria.

6. Efectuar coordinaciones con la oficina de SEDA Ayacucho y/o suscripción de Convenio con la finalidad de facilitar a la Institución Educativa agua potable por lo menos una vez por semana.

Es todo cuanto informo a usted y solicitar por intermedio de su despacho, al honorable Pleno del Concejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, su análisis, debate y aprobación correspondiente.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- Las conclusiones. 1. Del análisis de las constataciones efectuadas IN SITU, y contrastadas con la información contenida en los**

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



documentos que obran en el presente trabajo de fiscalización se evidencia en primer lugar que la Institución Educativa ALFREDO MENDOZA SALAZAR N° 38984-22 / ACIDEPA, MOLLEPATA II provincia Huamanga – Región Ayacucho, acorde a los Informes emitidos por DEFENSA CIVIL es Declarado INHABITABLE DE ALTO RIEGO; consecuentemente los 191 niños, personal Directivo y docente se encuentran en ALTO RIEGO de seguridad por la precaria infraestructura en la que se encuentran.

2. Las condiciones tanto de seguridad (cerco perimétrico) y las condiciones climatológicas debido a la ubicación geográfica de la Institución Educativa hacen que sea totalmente inhumado la enseñanza pedagógica pero las ganas de superarse pueden más que poner en riesgo su propia integridad.
3. Los ambientes y la misma infraestructura es obsoleta y deficiente mucho más aún cuenta con mobiliario escritorios, sillas, carpetas, estantes u otros en condiciones totalmente deterioradas e inservibles.
4. La I.E alberga más de 190 alumnos una población mayor a sus capacidad incluso dejando a más de 40 niños sin lograr una matrícula para el presente año.
5. Carece de servicios básicos de saneamiento como son baños, agua potable, desagüe, tanque de agua, más aun cuenta con agua que almacenan en condiciones inocuas e insalubres que sirven para la preparación del desayuno escolar y limpieza de las letrinas, que pone en riesgo la salud de los estudiantes.
6. Cuenta con un Expediente Técnico casi concluido con código SNIP 307508 en la Dirección de Estudios del Gobierno Regional de Ayacucho.

**En las recomendaciones indica: Disponer** la culminación del Expediente Técnico de la I.E ALFREDO MENDOZA SALAZAR N° 38984-22 – ACIDEPA, MOLLEPATA II provincia Huamanga – Región Ayacucho con SNIP 307508 y su incorporación al PMI.

2. Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura la dotación de aulas prefabricadas que se usaron como Plan de Contingencia para el Colegio Emblemático: Nuestra Señora de las Mercedes, Mariscal Cáceres y San Ramón que sirvan momentáneamente a la Institución Educativa materia de la presente fiscalización, con ello se supere la mejor atención para la infraestructura
3. Disponer a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional – Oficina de Abastecimientos y Patrimonio Fiscal, en el marco a las normas legales pertinentes la dotación de material mobiliario como es: escritorios, estantes, carpetas, sillas y demás materiales para un adecuado funcionamiento e implementación.
4. Disponer que a través de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga se gestione la dotación o designación de un docente auxiliar para el apoyo del Segundo Grado de primaria por contar con exceso de alumnos.
5. Disponer a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, programe acciones de evaluación, apoyo y monitoreo del estado de salud de los estudiantes especialmente del primer grado, segundo y tercero de primaria.
6. Efectuar coordinaciones con la oficina de SEDA Ayacucho y/o suscripción de Convenio con la finalidad de facilitar a la Institución Educativa agua potable por lo menos una vez por semana.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA: CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:**  
PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.—

**ACUERDO DE SESIÓN:** APROBAR EL INFORME DE FISCALIZACIÓN IN SITU SOBRE AL ESTADO SITUACIONAL DE LA I.E. ALFREDO MENDOZA SALAZAR N° 38984-22 – ACIDEPA, MOLLEPATA II PROVINCIA HUAMANGA – REGIÓN AYACUCHO Y LOS RIESGOS QUE OCASIONARÍA A 191 NIÑOS DE NIVEL PRIMARIA. PRESENTADO POR EL CONSEJERO REGIONAL DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ. -----



MEDIANTE OFICIO N° 023-2019-GRA/CRPHGA/EPM, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL ELIZABETH PRADO MONTOYA SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTRANJERO POR MOTIVOS FAMILIARES.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Solicito autorización de viaje de mi persona a Barcelona - España del 15 al 24 de este mes, por motivos estrictamente familiar, petición que se somete a consideración con el voto a favor de los señores Consejeros Regionales: CR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. El presidente alterno estará a cargo como corresponde. Aprobado por unanimidad.-----

**ACUERDO DE SESIÓN:** AUTORIZAR, A LA SEÑORA ELIZABETH PRADO MONTOYA – PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, VIAJAR A LA CIUDAD DE BARCELONA – ESPAÑA, A PARTIR DEL 15 AL 24 DE ABRIL DE 2019, POR MOTIVOS DE ÍNDOLE FAMILIAR. EL VIAJE AL EXTERIOR DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL NO IRROGARÁ GASTOS AL ERARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. **ENCARGAR** EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO AL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA – PRESIDENTE ALTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR. -----

### TRATAMIENTO DE PEDIDOS FORMULADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES

1. **CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** No minimizo la muerte materna he dicho que se investigue. La comisión de salud investigue de la muerte materna y la DIRESA informe sobre esto. Si hubiera habido un banco de sangre en Huanta tal vez se hubiera salvado. Venga el responsable de las maquinarias que cuenta el GORE y el desplazamiento de enero a marzo. El Director de la DREA que informe del estado situacional en la Región Ayacucho. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Trámite administrativo de los tres temas, se requerirá la información. -----

2. **CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Se requiera al responsable de la Red de Salud Centro – Cangallo respecto a la situación de las cinco Microredes, informe ante el Consejo Regional en una próxima Sesión. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se solicitará la presencia, con la información correspondiente. -----

3. **CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO. –** Inventario de los tractores agrícolas, no sé si está en el SEM o Patrimonio. Estas maquinarias que se han dado y por denuncias que estoy investigando, estas estarían siendo vendidas y esto no es posible porque se han dado en sesión de uso a estas asociaciones. que se curse un documento para tener un informe al respecto. Que a los que se les ha dado las maquinarias asistan para ver qué uso le dan. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se solicitará el informe para su tratamiento en la próxima Sesión. -----

4. **CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.** Sobre las plazas para docentes y auxiliares en todas las instituciones de Cangallo. DREA que informe. Solicito OPEMAN el tema. Representante de Quispillacta que participe. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se solicitará el informe. -----

5. **CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** El Director de la DIRESA que aclare sobre las denuncias formuladas en su contra.-----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El procedimiento es que se ha conformado una comisión, es la Comisión de Salud. -----





000367

Siendo las 08:05 de la noche del día martes 09 de abril de 2019, se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.

PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA  
Presidenta del Consejo Regional

JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO  
Consejero Regional

DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ  
Consejero Regional

OSCAR ORE CURO  
Consejero Regional

CLEOFÉ PINEDA GAMBOA  
Consejera Regional

WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA  
Consejero Regional

WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ  
Consejero Regional

ROGER PALOMINO VILCATOMA  
Consejero Regional

EULOGIO CORDERO GARCÍA  
Consejero Regional

MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA  
Consejero Regional

HERMILIO LINARES NEYRA  
Consejero Regional







100368


  
-----  
**CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES**  
Consejero Regional

  
-----  
**EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI**  
Consejero Regional

  
-----  
**VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA**  
Consejera Regional

  
-----  
**YSABEL DE LA CRUZ JORGE**  
Consejera Regional

  
-----  
**HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO**  
Consejero Regional

  
-----  
**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**  
Secretaria Técnica